



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I 13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de agosto de 2008
No. 34

SUMARIO:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICION DE SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA PENAL EN LAS REGIONES DE TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO.

AVISOS JUDICIALES: 785-B1, 2874, 2875, 2882, 2883, 2763, 896-A1, 2822, 855-A1, 729-B1, 2591, 926-A1, 845-A1, 2823, 895-A1, 762-B1, 2810, 2800, 2801, 2807, 2804, 2808, 2802, 767-B1, 768-B1, 769-B1, 770-B1, 905-A1, 761-B1, 2810, 2794 y 2886.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2876, 2877, 2881, 2888, 2889, 794-B1, 2831, 900-A1, 2806, 2795, 902-A1, 759-B1, 813-B1 y 949-A1.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



Gobierno del Estado de México
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 último párrafo de la Constitución Política Local; 63 fracciones XXI y XXII, 156 fracción VI, 157, y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como, 136, 158 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial en vigor:

CONVOCA

a los interesados en participar en el:

**CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS:
SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA PENAL
Exigencia Legal: 15 Plazas
Aspirantes Libres: 15 Plazas**

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO

Bajo las siguientes:

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, así como 157 al 203 y demás relativos y aplicables del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

I.- REQUISITOS:

- A) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- B) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado con suspensión del cargo por responsabilidad administrativa;
- C) No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño del cargo;

- D) Poseer título profesional de licenciado en derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello;
 E) Ser de buena conducta, y
 F) Haber aprobado el curso de formación correspondiente.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, deberá presentar lo siguiente:

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. Constancia de vecindad en el Estado, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Título profesional de licenciado en derecho en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
5. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. Tres cartas de recomendación recientes;
7. Currículum Vitae con copias simples de los documentos probatorios;
8. Copia simple y original para cotejo del diploma expedido por la Escuela Judicial del Estado de México de haber aprobado el curso de formación correspondiente, con una vigencia máxima de un año anterior a la fecha de recepción de documentos;
9. Copia simple y original para cotejo del nombramiento así como del oficio que acredite en su caso como exigencia legal a los aspirantes internos;
10. Proporcionar su R.F.C. y en caso de ser aspirante interno, además, copia de su gafete y
11. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria. Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos el día señalado para tal efecto; por lo que el aspirante deberá verificar personalmente lo anterior en las instalaciones de la misma Institución.

ii.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: Jueves 28 de agosto de 2008, de las 17:00 a las 20:00 horas.

iii.- APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES:

Examen Teórico – Jurídico	Examen Práctico – Jurídico	Examen Oral – Teórico – Práctico Jurídico
Martes 23 de septiembre 17:00 hrs.	Lunes 06 de octubre 17:00 hrs.	Martes 21 de octubre 17:00 hrs.

IV.- CALIFICACIÓN: Únicamente tendrán derecho a pasar a las siguientes etapas quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de 8.0 (ocho punto cero en escala de cero a diez). El promedio final será determinado por las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

V.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 22 de octubre. El nombramiento se otorgará una vez que exista plaza vacante para la categoría en que se concursa.

VI.- LUGAR:

- Toluca:** Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara, Toluca, México. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo, 215 9027 y 215 3353 exts. 109, 110, 111 y 112.
- Tlalnepantla:** Escuela Judicial del Estado de México campus Tlalnepantla, sito en Prolongación Av. 100 Metros Vallejo s/n, Col. el Tenayo, Tlalnepantla, México. Teléfono: 0155 53098319, Red interna: 15563
- Texcoco:** Escuela Judicial de del Estado de México campus Texcoco, edificio anexo al Palacio de Justicia sito en Carretera Texcoco – Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: 01(59) 59 543300, red interna 16052 y 16053.

El procedimiento se ajustará a los dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria; todo asunto no previsto en la misma será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura

El Director General de la Escuela Judicial

Mgdo. Lic. José Castillo Ambríz
(Rúbrica).

Lic. Abel Villicaña Estrada
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, México; 19 de agosto de 2008

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 339/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL ARAUJO CHAVEZ, en contra de INES CELIS CRUZ, la C. Jueza Civil de Cuantía Menor de Chalco, México, señaló las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, para que tenga lugar la segunda almoneda en audiencia pública de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana número catorce, lote trece, colonia La Bomba, municipio de Chalco, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$441,750.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores por edictos, publicándose por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y Boletín Judicial, debiendo fijar las publicaciones antes referidas en los estrados de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Beuñtez.-Rúbrica.

785-B1.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

En los autos del expediente 1072/2008, promovido por AGUSTIN BASTIDA GOMEZ, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el Rancho "El Porvenir", El Porvenir, municipio de San José del Rincón, México, mismo que el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta, adquirió a través de contrato de compraventa, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 203.00 metros con Rosalío Sánchez Ramírez, al sur: en seis líneas de Oriente a Poniente de 64.00, 35.00, 43.00, 15.00, 39.00 y 13.00 metros con camino a Pate Mula de los Cedros, al oriente: 156.00 metros con Rodolfo Bastida Marín, y al poniente: 144.00 metros con Juan José Bastida Gómez. Con una superficie de 32,688.00 metros cuadrados. El juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

2874.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

En los autos del expediente 1071/2008, promovido por JUAN JOSE BASTIDA GOMEZ, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un bien que se ubica en el Rancho "El Porvenir", El Porvenir, municipio de San José del Rincón, México, el cual desde el

quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ha poseído de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, que adquirió a través de contrato de compraventa de Agustín Bastida Gómez, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en seis líneas de Oriente a Poniente de 64.00, 36.00, 43.00, 19.00, 38.00 y 10.00 metros con Agustín Bastida Gómez, al sur: 212.00 metros con Rodolfo Bastida Marín y Celso Moreno Bastida, al oriente: 141.00 metros con Rodolfo Bastida Marín, al poniente: 149.00 metros con Juan Gómez Cortés. Con una superficie de 28,472.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2875.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 542/2008, relativo a la jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por ERNESTINA GARDUÑO CARBAJAL, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, kilómetro 10, en el municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al sur: 32.00 metros colinda con Andrés Solís y Antonio Solís, al oriente: 64.00 metros colinda con Autopista Toluca-Ixtapan de la Sal, al poniente: 49.00 metros, colinda con camino a San Andrés Ocotlán, con una superficie total de: 784.00 metros cuadrados.

El Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil ocho.-Segundo Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

2882.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 553/08, relativo a la jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por MANUEL VAZQUEZ VILCHIS, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en tercera privada de Cinco de Mayo número 105 ciento cinco (antes 101 ciento uno), colonia Centro en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 09.65 metros con Angel Arellano, al sur: 09.65 metros colinda con entrada, al oriente: 20.20 metros colinda con Luis Huertas, al poniente: 20.20 metros colinda con Raúl Molina y Juan Gómez, con una superficie aproximada de: 195.00 metros cuadrados.

El Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos

dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los nueve días del mes de julio del año dos mil ocho.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2883.-14 y 19 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 658/2001.
SECRETARIA "B".

EDICTO PARA CONVOCAR A POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. HOY QUIRINO CINTA CAMACHO en contra de ENRIQUE TORRES DURAN y MARIA CONCEPCION FUENTES GONZALEZ DE TORRES, expediente 658/2001, la C. Juez Segundo de lo Civil, Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, dictó un auto relativo al presente juicio que a la letra dice: México, Distrito Federal, a treinta de junio del año dos mil ocho. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora en términos de su escrito se tienen por hechas sus manifestaciones, devolviendo oficios y exhorto, los que se mandan agregar en autos para que obre como corresponda, y dado el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble materia del presente juicio ubicado en la calle de Bosque de Gabón número 46, lote 112, manzana 82, Bosques de Aragón, C.P. 57170 en Nezahualcóyotl, Estado de México y señalando para que tenga verificativo la diligencia de remate las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto del año en curso, debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de este juzgado, así como en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "El Diario de México", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y sirve de base para el remate la suma de \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito JUAN ANTONIO COLUNGA REYNA, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad, y tomando en consideración que el bien inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos convocando postores en los lugares de costumbre de dicha entidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-Firmas rúbricas.

México, D.F., a 03 de julio del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Jesús Paredes Varela.-Rúbrica.

2763.-7 y 19 agosto.

JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 157/98.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por FIANZAS BANPAIS, S.A. en contra de COMPAÑIA DE PLASTICOS SANTA CLARA, S.A. DE C.V., MOISES ACHAR MISRAGE y MAY SAMRA COHEN, expediente 157/98, por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, se señaló que para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en autos, consistente en bien inmueble ubicado en calle Chopo sin número, lote 146 (ciento cuarenta y seis), manzana 6 (seis), colonia Rústica Xalostoc, C.P. 55340, Ecatepec, Estado de México, se señalan las once horas del día veinticinco de agosto del dos mil ocho... servirá de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS, precio de avalúo y será postura legal la que cubra el precio total, se previene a los postores para que exhiban billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada sin cuyo requisito no serán admitidos...Notifíquese...

En preparación del mismo anúnciese por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este juzgado en los de la Tesorería y en el periódico El Universal.

Y para publicar en Ecatepec, Estado de México, en los estrados de aquel lugar en la Receptoría de Rentas y en un periódico local de mayor circulación, así como en los lugares de costumbre de aquel lugar, en los términos y condiciones arriba señalados. México, Distrito Federal, a veintisiete de junio del año dos mil ocho.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

896-A1.-7, 13 y 19 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 107/94, relativo al juicio jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, radicado en este juzgado, promovido por JERONIMO LUIS GÓMEZ en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Amanalco de Becerra, México, a efecto de justificar la propiedad y posesión que tiene sobre un predio ubicado en la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 81.00 metros y linda con la Iglesia, al sur: mide 81.00 metros y linda con Avenida 16 de Septiembre, al oriente: mide 35.00 metros y linda con Zaragoza; al poniente: mide 35.00 metros y linda con Emilio R. Becerra, con una superficie aproximada de 2,455.00 metros cuadrados. Manifestando en esencia que desde hace mucho más de cinco años a la fecha esta en posesión del predio antes señalado en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario por haberlo adquirido del señor GENARO PEÑA PEÑA, mediante compra venta. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha once de marzo del año de mil novecientos noventa y cuatro, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezca al local de este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Valle de Bravo, México, a veinticinco de junio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2822.-11, 14 y 19 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

A: ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VDA. DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE B., GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACHINI DE C., LUCILA BRACHINI DE VAZQUEZ, CARLOS y JUAN BRACHINI CASTREJON, LAURA BRACCHINI DE MONTES y KRIMILDA BRACCHINI CASTREJON.

JUAN GERARDO CHAVEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado en el expediente número 180/08, relativo al juicio ordinario civil en contra de ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VDA. DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE B., GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACHINI DE C., LUCILA BRACHINI DE VAZQUEZ, CARLOS y JUAN BRACHINI CASTREJON, LAURA BRACCHINI DE MONTES y KRIMILDA BRACCHINI CASTREJON, en el que por auto del veintidós de mayo del año dos mil ocho, se ordenó emplazar a juicio a los codemandados de referencia, por medio de edictos de las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapir) respecto lote de terreno número 18, manzana 49, ubicado en Avenida Ejército del Trabajo (carretera Tlalnepantla Cuautitlán), de la colonia 21 de Marzo, en el municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México. b) La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad aparece a favor de los CC. ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VDA. DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE B., GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACHINI DE C., LUCILA BRACHINI DE VAZQUEZ, CARLOS y JUAN BRACHINI CASTREJON, LAURA BRACCHINI DE MONTES y KRIMILDA BRACCHINI CASTREJON, bajo la partida número 82 a 798, volumen 325, libro 1º, sección 1, en fecha 01 de diciembre de 1978, respecto del inmueble materia del presente juicio. c) La inscripción a mi favor que se haga en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio respecto del terreno materia del presente juicio. Basándose en los siguientes hechos: 1.- Los CC. ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VDA. DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE B., GRACIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, MANUELA BRACHINI DE C., LUCILA BRACHINI DE VAZQUEZ, CARLOS y JUAN BRACHINI CASTREJON, LAURA BRACCHINI DE MONTES y KRIMILDA BRACCHINI CASTREJON, aparecen como propietarios en el Registro Público de la Propiedad respecto del lote de terreno número 18, manzana 49, ubicado en Avenida Ejército del Trabajo (carretera Tlalnepantla-Cuautitlán), de la colonia 21 de Marzo, en el municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 141.00 (ciento cuarenta y un metros), cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.60 m con lote número 17; al sur: 13.40 m con lote número 19; al oriente: 10.00 m con Prolongación Hidalgo y/o carretera Tlal-Cuautitlán; al poniente: 10.30 m con propiedad privada. 2.- En fecha 10 de enero de 1984, celebre contrato de compraventa con el C. ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, respecto del lote de terreno número 18, manzana 49, ubicado en Avenida Ejército del Trabajo (carretera Tlalnepantla-Cuautitlán), de la colonia 21 de Marzo, en el municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie 141.00. 3.- En fecha 10 de enero de 1984, el C. ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, me dio la posesión del predio materia de este juicio, señalándome las medidas y colindancias, mismas que aparecen en el contrato. 4.- Es el caso de que como quedo debidamente comprobado con el contrato privado de compraventa que exhibi, desde que el suscrito tiene la posesión del inmueble materia de este juicio siempre se ha comportado como propietario ostensible y adjetivamente, ejecutando actos de dominio que demuestran indubitablemente que soy el que manda en el bien inmueble

materia de este asunto, de ello es sabido por los vecinos del lugar y es por esto que los mismos tienen pleno conocimiento que el demandante es dueño del citado inmueble. Además de que a mi cargo han corrido todos y cada uno de los actos de dominio del bien inmueble en mención que poseo en compañía de mi familia. En virtud de que la posesión que he venido detentando reúne todos y cada uno de los requisitos que rige la ley para poder usucapir, es por lo que demando a los demandados antes citados las prestaciones reclamadas, toda vez que como se desprende del certificado de inscripción aparecen como propietarios del terreno materia del juicio. Por lo que el presente edicto deberá ser publicado por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberán presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil ocho.-Doy fe.-
 Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica. 855-A1.-16 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 168/2008.
 DEMANDADO: BONIFACIO SALINAS LEAL.

FLORA SANCHEZ RUIZ, en su calidad de apoderado de MANUEL LUJAN RIVAS, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapir, respecto del lote de terreno número 05, de la manzana 295, actualmente calle La Mariquita número oficial 387, colonia Aurora, también conocida como colonia Benito Juárez de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.10 metros con lote 04, al sur: en 17.10 metros con lote 06, al oriente: en 09.00 metros con lote 30, al poniente: en 09.00 metros con calle la Mariquita, con una superficie de 153.90 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda, que con fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, celebró contrato privado de compraventa con el señor FRANCISCO JAVIER GOMEZ BALBUENA, mediante el cual adquirió el lote de terreno en mención. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de junio del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

729-B1.-16 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE LA
DEMANDADA ANGELES VICTOR GONZALEZ.**

Se hace de su conocimiento que los señores VICTORIA ZAMORA GUTIERREZ y ANDRES ROMUALDO SIMON, le demandaron en este Juzgado en la vía ordinaria civil, la guarda y custodia definitiva y provisional de los menores LILIANA YURIDIA, JOSE ANDRES, MARCOS RODRIGO y YAZMIN ANDREA de apellidos ROMUALDO VICTOR, a favor de los mismos, así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, recayendo el número de expediente 313/2008, siendo que dicha demandada se enderazo contra el litisconsorte ANDRES ROMUALDO ZAMORA, ordenándose su emplazamiento a juicio, así como el de ANGELES VICTOR GONZALEZ por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la entidad y en el boletín judicial, haciéndole saber a la demandada que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por contestada en sentido negativo, así mismo prevengase a la demandada para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el boletín judicial, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México, a los cuatro días de julio del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

729-B1.-16 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 458/2008.
DEMANDADO: JOSE GUTIERREZ RAMIREZ.**

JOSE MOISES GUTIERREZ SEPULVEDA, por su propio derecho, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 47, de la manzana 41A, de la colonia Metropolitana Segunda Sección, con domicilio oficial ubicado en calle Monumento a la Revolución número oficial 146, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 46, al sur: en 16.82 metros con lote 48, al oriente: en 8.00 metros con calle Monumento a la Revolución, al poniente: en 8.00 metros con lote 10, con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda, que con fecha veinticinco de noviembre del dos mil celebró contrato de compraventa con el señor JOSE GUTIERREZ

RAMIREZ, respecto del lote en mención y ha venido disfrutando hasta la fecha la posesión en forma pacífica, pública, continua de buena fe y a título de propietario. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de junio del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

729-B1.-16 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 542/2008.

DEMANDADO: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de julio del año dos mil ocho, dictado en los autos del presente expediente, se ordena el emplazamiento a la demandada PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., mediante edictos, por lo tanto, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: GUILLERMO ACEVES LOPEZ le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno e inmueble en él construido identificado con la variante 03 delante de la casa en condominio 01, tipo VD/1000/891 del condominio número 07, situado en los lotes 4, 5 y 6 de la manzana 12, del Fraccionamiento Bosques de Aragón, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: planta baja, superficie de 41.00 m2: al suroeste: en 5.00 m con área común abierta; al noroeste: en 1.675 m con variante 04; al suroeste: en 2.50 m con la misma variante; al noroeste: en 1.675 m con la misma variante; al noreste: en 0.60 m con su patio de servicio; al noroeste: en 3.25 m con patio de servicio; al noreste: en 3.45 m con variante 7; al noreste: en 2.25 m con área común abierta; al sureste: en 3.40 m con la misma área; al noreste: en 1.00 m con la misma área; al sureste: en 3.35 m con la misma área; bajo: en 41.00 m2 con el terreno; arriba: en 41.00 m2 con planta alta. Planta alta: superficie 40.00 m2: al suroeste: en 5.00 m con vacío de área común abierta; al noroeste: en 1.615 m con variante 04; al suroeste: en 2.50 m con la misma variante; al noroeste: en 1.675 m con la misma variante; al noreste: en 0.60 m con vacío de área común abierta; al noroeste: en 3.45 con el mismo vacío; al noreste: en 3.45 m con variante 07; al noreste: en 2.40 m con vacío de área común abierta; al sureste: en 3.40 m con el mismo vacío; al noreste: en 1.00 m con el mismo vacío; al sureste: en 3.35 m con el mismo vacío; bajo: en 40.00 m2 con su planta baja; arriba: en 40.00 m2 con su azotea; de servicio: superficie 5.20 m2; al suroeste: en 1.60 m con variante 04 y 03; al noroeste: en 3.25 m con área común abierta; al noreste: en 1.60 m con variante 07; al sureste: en 3.25 m con su misma variante, undiviso: 0.230. Manifestando que detenta su posesión por haberlo adquirido

mediante contrato privado de compraventa celebrado con la persona moral PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A. en su carácter de vendedora, respecto del inmueble antes descrito por la cantidad de \$ 4,740.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100) entregando un enganche de dos MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS y la cantidad restante pagados a 60 meses con interés del 78% por ciento pagando un total de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS; con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis la persona moral demandada le entregó al actor la posesión del inmueble materia del presente juicio tal como quedo señalado en la cláusula sexta del contrato de compraventa, haciendo diversos pagos con anticipos a capital. Que desde esa fecha ha tenido la propiedad y dominio de dicho inmueble por más de veintidós años de forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario. Condiciones básicas que establece el Código Civil vigente en el Estado de México, para que opere en su favor la usucapición, asimismo ha realizado actos de dominio sobre el inmueble como el pago predial, con lo que se acredita que se dio el traslado de dominio en su favor desde el año de mil novecientos ochenta y seis hasta el día de hoy, como lo acredita con los nueve recibos de pago que acompañó a su demanda inicial, que tal como consta del certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad el inmueble se encuentra inscrito a favor de la persona moral PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A. bajo la partida 1123, del volumen 169, libro primero, sección primera de fecha 16 de abril de 1986, documento que se acompañó al escrito inicial de demanda. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
2591.-16 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

VICENTA MENDE GUERRERO, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1075/2008, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Las Peras", ubicado en el barrio de la Luz, perteneciente al pueblo de Santiago Cuautlalpan, en el municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.70 metros y linda con Josefina Torres, al sur: 47.40 metros y linda con la señora Benita Solís Cano, al oriente: 38.00 metros y linda con la señora Néstora Ortiz Solís, al poniente: 46.50 metros y linda con el camino vecinal. Con una superficie total de 1,982.06 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante esta tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los cinco días de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.
926-A1.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

LEOBARDO LANDIN ZUBIETA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1081/2008 en vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto del terreno denominado El Fresno, ubicado en el barrio de La Luz, perteneciente a el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.70 m y linda con Pablo Baca Barreto y con camino vecinal de por medio, al sur: 53.00 m y linda con el señor Gerardo Solís Vázquez, al oriente: dos líneas una de diez metros y 16.00 metros y linda con calle pública, al poniente: 24.00 metros y linda con Simón Espinosa Castillo y camino vecinal de por medio. Con una superficie total de 1,308.65 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los cuatro días de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.
926-A1.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AZUCENA RAMIREZ ESPINOZA, tercerista en el juicio ordinario civil que promueve HECTOR HOYUELA HERRERA en contra de PATRICIA DINORA CABAÑAS URÍA, bajo el número de expediente 546/1999-2-BIS, del Índice del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Tlalnepanntla, México, reclamando las siguientes prestaciones: 1.- El reconocimiento en su carácter de legítima propietaria y de su dominio sobre el inmueble ubicado en Avenida 30 de Noviembre número 15, edificio B, departamento 2, en la colonia San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepanntla, Estado de México. 2.- La abstención de dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en este juicio en lo relativo a dar posesión, sobre el inmueble de mi propiedad antes citado, a la C. MARIA DEL ROSARIO URÍA SANCHEZ. 3.- El pago de gastos y costas que se originen. Con fundamento en el artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por lo que se emplaza al actor en el principal HECTOR HOYUELA HERRERA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces de ocho (8) en ocho (8) días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo y por conducto del secretario, fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al actor en el principal que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, es decir por medio de Boletín Judicial.

Se expide el presente a los dos (2) días del mes de julio del dos mil ocho (2008).-Doy fe.-Segunda Secretario, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.
845-A1.-11 julio, 7 y 19 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 101/94, relativo al juicio jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información de dominio, radicado en este juzgado, promovido por JERONIMO LUIS GOMEZ, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Amanalco de Becerra, México, a efecto de justificar la propiedad y posesión que tiene sobre un predio ubicado en la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide no tiene lado norte; al sur: mide 24.00 m y linda con Adrián Vilchis; al oriente: mide 19.80 m y linda con la Avenida Obregón; al poniente: mide 28.00 m y linda con Avenida Profr. Emilio R. Becerra, con una superficie aproximada de 71.80 metros cuadrados. Manifestando en esencia que desde hace mucho más de cinco años a la fecha esta en posesión del predio antes señalado en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario por haberlo adquirido del señor ALFREDO CONTRERAS, mediante compra venta. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha once de marzo del año de mil novecientos noventa y cuatro, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezca al local de este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Valle de Bravo, México, a veinticinco de junio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2823.-11, 14 y 19 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE (ANTES BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE), en contra de ROLANDO GOMEZ REBELO y SILVIA ROJAS NUÑEZ, Expediente número 739/04, y en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de junio del año en curso el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en casa número 7, construida sobre el lote 43 romano, proveniente de la subdivisión del predio que resultó de la fusión de los denominados El Temascal, El Chabacano y El Tejocote, predio Santa Cruz del Monte, actualmente inmueble marcado con el número 10 de la calle Cruz del Cristo, Colonia Santa Cruz del Monte, Conjunto denominado Comercialmente Residencial Bugambillas, municipio de Naucalpan, Estado de México, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta ser la más alta en beneficio del reo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado, y para tal efecto se señalan las diez horas del día veintinueve de agosto del año en curso.-Notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por medio de edictos que deberán publicarse en el diario "La Razón", en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 30 de junio del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

895-A1.-7 y 19 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha diez de junio del año en curso, promovido BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE MANUEL GALVAN CORSOLIO y MARIA REGINA LOEZA MAGAÑA, expediente 549/2005, ante el Juzgado Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, ubicado en James E. Sullivan 133, 3er. Piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, sacar a remate en primera y pública almoneda, el bien inmueble dado en garantía, consistente en la vivienda en condominio número 6 seis, del lote 5 cinco, manzana 34 treinta y cuatro, marcada con el número oficial 9-E, (nueve-E) de la calle Tultepec, del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos primera sección", marcado con el número 8 ocho, de la calle camino a San Miguel La Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señalándose para tal efecto las once horas del día veintinueve de agosto del año dos mil ocho sirviendo de base para el remate la cantidad de \$200,100.00 (DOSCIENTOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debiendo convocarse postores, quienes deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley el diez por ciento de las cantidades anteriormente señalada para que concurran como postores, lo anterior con fundamento en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.-México, Distrito Federal, a 2 de julio de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Paz Civil, Lic. María Esther Alzaga Alcántara.-Rúbrica.

895-A1.-7 y 19 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de BRAVO GONZALEZ FERNANDO, expediente número 60/06, dictado por el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, ordenó publicar por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico denominado "La Razón", en los tableros de aviso del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, auto que en síntesis dice: en la Ciudad de México, Distrito Federal, se señalan las diez horas del día veintinueve de agosto del dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y en preparación de la misma convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico denominado "La Razón", en los tableros de aviso del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en la oficina receptora de rentas, GACETA OFICIAL del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, e identificado como Departamento 301 (trescientos uno) edificio "A" del conjunto habitacional en condominio residencial "La Palma II", número 57 cincuenta y siete, calle Cópore, terreno en fracción 3, resultante de la subdivisión y fusión de terreno denominado "La Peña o El Capulín" en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$557,500.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los lugares de costumbre en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-México, D.F., a 10 de julio del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica.

895-A1.-7 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de julio del dos mil ocho, dictados en los autos del juicio oral, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JOSE GARCIA PACHECO y GLORIA CISNEROS BAUTISTA, expediente número 629/2005, se saca a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en el departamento número 10, del edificio o nivel tres, ubicado en la calle circuito Presidente Adolfo López Mateos, el cual está construido, identificado como lote cinco de la manzana once, del fraccionamiento denominado "Presidente Adolfo López Mateos", primera sección, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en el avalúo rendido en autos, convocando postores por medio de edictos que deberán publicarse dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo el precio del avalúo, rendido en autos. La cual se llevará a cabo a las diez horas del día veintinueve de agosto del dos mil ocho, en el Juzgado Segundo de Paz Civil del Distrito Federal, sito en James E. Sullivan número 133, 2º. Piso, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, debiendo convocarse postores, quienes deberán consignar, previamente por los medios autorizados por la ley, el diez por ciento de la cantidad anteriormente señalada.-México, D.F., a 16 de julio del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Segundo de Paz Civil, Lic. Juan Antonio Manuel Salgado Romero.-Rúbrica.

895-A1.-7 y 19 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

J. JESUS VILLAREAL RUIZ y MANUEL GOMEZ ROMERO.

Por este conducto se le hace saber que: RAFAEL GIL OLIVERA y ATALA ITURBE ALVARADO, le demanda en el expediente número 579/2007, relativo al juicio ordinario civil, la propiedad por prescripción positiva o usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 229, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 207.50 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con Avenida Xochilaca, al sur: 20.75 metros con lote 2, al oriente: 10.00 metros con calle 23, al poniente: 10.00 metros con lote 12. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad a favor de J. JESUS VILLAREAL RUIZ, bajo la partida 146, volumen 133, libro 1º, sección 1ª, de fecha 17 de febrero de 1982, según oficio 202-68-7/82, transcripción del asiento 103, volumen 2º, libro 102, sección 1ª, de fecha 17 de abril de 1953, en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa de fecha 6 de enero de 1975, celebrado con MANUEL GOMEZ ROMERO, pagando por dicho inmueble la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS CERO CENTAVOS EN

MONEDA NACIONAL), y poseerlo desde esa fecha en carácter de propietarios en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, realizando mejoras en dicho inmueble ejecutando actos de dominio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

762-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1094/07.

ACTOR: JOSE MARTIN MENDOZA ARAIZA.
DEMANDADO: TEODORO REYES, LIBRADA ROMERO y
ARMANDO VASQUEZ VASQUEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: TEODORO REYES, LIBRADA ROMERO y ARMANDO VASQUEZ VASQUEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: TEODORO REYES, LIBRADA ROMERO y ARMANDO VASQUEZ VASQUEZ.

EL C. JOSE MARTIN MENDOZA ARAIZA, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil, usucapión, de TEODORO REYES, LIBRADA ROMERO y ARMANDO VASQUEZ VASQUEZ, la usucapión del terreno identificado como lote número 12, manzana única, del predio actualmente denominado colonia Ampliación Potrero Chico, fracción que se desprende de un predio de mayor extensión denominado "Potrero Chico", que se encuentra ubicado en la Avenida Central del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Manifestando que en fecha seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, adquirió el lote de terreno citado en líneas precedentes, mediante contrato privado de compraventa celebrado entre el suscrito y el C. ARMANDO VASQUEZ VASQUEZ, documental que ha sido causa generadora de su derecho y ejercitando la acción que comenta, considerando que su posesión la ostenta desde la fecha en que le vendió los derechos del inmueble. Asimismo dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.39 metros con Zona Federal; al sur: 12.32 metros con Avenida Central; al oriente: 30.52 metros con lote 11 (Guadalupe Hernández L.); y al poniente: 32.89 metros con lote 13 (José Luis Chávez Plata), con una superficie de 390.07 metros cuadrados. Por otra parte cabe señalar que dada la calidad de propietario de la cual ha gozado y realizado mejoras por cuenta de su propio peculio, toda vez que el lote lo habita como casa-habitación, realizando también diversos pagos de impuestos y contribuciones fiscales. Por último manifiesta que el inmueble citado con antelación esta a nombre de los demandados TEODORO REYES y LIBRADA ROMERO, y son las personas de quien se encuentra inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad, así como el C. ARMANDO VASQUEZ VASQUEZ, ya que son las personas que deberán presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda

representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la secretaría de éste tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los tres días del mes de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

2810.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

A SALVADOR RUIZ GUTIERREZ SE LE HACE SABER:

En el expediente 1207/2007, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por FELIPE ELEAZAR TELLEZ MEJIA, por su propio derecho, en contra de SALVADOR RUIZ GUTIERREZ, le demanda el cumplimiento de las prestaciones siguientes: A) El pago de la cantidad de \$ 2,737,208.30 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 30/100 M.N.) por concepto de suerte principal; B) El pago de los intereses al tipo legal que ha originado y que se siga causando el adeudo que se reclama en este juicio hasta su pago total. La demanda se funda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. HECHOS. 1.- El actor celebró un contrato verbal con SALVADOR RUIZ GUTIERREZ para el efecto de que el actor llevara a cabo la transportación de toneladas de cemento de la ciudad de Tepetzingo, Morelos a Atlacomulco, México, tal transportación se efectuó en las fechas y cantidades que se señalan en las facturas que a continuación se describen: A).- Factura número 110, de fecha 23 de junio del 2003, por la cantidad de \$ 106,642.85 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 85/00 M.N.). B).- Factura número 111, de fecha 30 de junio del 2003, por la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/00 M.N.). C).- Factura número 119, de fecha 11 de septiembre del 2003, por la cantidad de \$ 140,988.95 (CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.). D).- Factura número 120, de fecha 19 de septiembre del 2003, por la cantidad de \$65,645.65 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.). E).- Factura número 121, de fecha 26 de septiembre del 2003, por la cantidad de \$ 76,089.27 (SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.). F).- Factura número 122, de fecha 18 de octubre del 2003, por la cantidad de \$ 41,774.50 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.). G).- Factura número 123, de fecha 18 de octubre del 2003, por la cantidad de \$ 128,307.40 (CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SIETE 40/100 M.N.). H).- Factura número 124, de fecha 23 de octubre del 2003, por la cantidad de \$ 81,886.03 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.). I).- Factura número 125, de fecha 30 de octubre del 2003, por la cantidad de \$ 83,355.00 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). J).- Factura número 127, de fecha 14 de julio del 2003, por la cantidad de \$ 203,161.08 (DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.). K).- Factura número 128, de fecha 22 de julio del 2003, por la cantidad de \$ 111,488.40 (CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.). L).- Factura número 129, de fecha 24 de julio del 2003, por la cantidad de \$ 97,102.80 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS 80/100 M.N.). M).- Factura número 130, de fecha 31 de julio del 2003, por la cantidad de \$ 127,681.08 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.). N).- Factura número 131, de fecha 15 de agosto del 2003, por la cantidad de \$ 213,466.32

(DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.). Ñ).- Factura número 133, de fecha 14 de noviembre del 2003, por la cantidad de \$ 131,468.40 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.). O).- Factura número 134, de fecha 24 de noviembre del 2003, por la cantidad de \$ 80,049.65 (OCHENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.). P).- Factura número 135, de fecha 27 de noviembre del 2003, por la cantidad de \$ 92,445.24 (NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.). Q).- Factura número 136, de fecha 27 de noviembre del 2003, por la cantidad de \$ 92,445.24 (NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.). R).- Factura número 137, de fecha 11 de diciembre del 2003, por la cantidad de \$ 144,239.60 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.). S).- Factura número 138, de fecha 18 de diciembre del 2003, por la cantidad de \$ 74,415.29 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 29/100 M.N.). T).- Factura número 139, de fecha 30 de diciembre del 2003, por la cantidad de \$ 97,662.24 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.). U).- Factura número 141, de fecha 15 de enero del 2004, por la cantidad de \$ 152,920.70 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 70/100 M.N.). V).- Factura número 142, de fecha 22 de enero del 2003, por la cantidad de \$ 66,861.07 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.). W).- Factura número 143, de fecha 22 de enero del 2004, por la cantidad de \$ 10,060.00 (DIEZ MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.). X).- Factura número 144, de fecha 30 de enero del 2004, por la cantidad de \$ 51,084.86 (CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.). Y).- Factura número 146, de fecha 12 de febrero del 2004, por la cantidad de \$ 126,960.91 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 91/100 M.N.). Z).- Factura número 147, de fecha 19 de febrero del 2004, por la cantidad de \$ 36,811.15 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 15/100 M.N.). A1).- Factura número 148, de fecha 27 de febrero del 2004, por la cantidad de \$ 58,597.34 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.). A2).- Factura número 150, de fecha 11 de marzo del 2004, por la cantidad de \$ 58,597.34 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.). El importe total fue por \$ 2,737,208.30 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 30/100 M.N.) por la transportación de cemento de la Planta y Bodega de Cemento Moctezuma ubicada en Tepetzingo, Morelos al domicilio ubicado en Carretera Atlacomulco-Toluca, kilómetro 60, Rancho Cotecito, Atlacomulco, México. Se estableció como lugar de pago de la obligación el domicilio del demandado que se encuentra en la calle de Gustavo Baz 116, Ixtlahuaca, México, de igual manera se estableció como plazo para el pago los quince días siguientes a la fecha de entrega del material transportado, lo que se acredita con los documentos base de la acción que se acompañan a este curso. A entera satisfacción de la empresa demandada se les hizo entrega del cemento sin que hasta la fecha haya cubierto el pago total de lo adeudado mismo que asciende a la cantidad de \$ 2,737,208.30 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 30/100 M.N.) a pesar de que en innumerables ocasiones se le ha requerido en forma extrajudicial para que verifique el pago, razón por la cual demanda en la vía y forma propuesta. En consecuencia, el juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena se emplace al demandado, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. juzgado, a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo el proceso se seguirá en su rebeldía; así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ixtlahuaca, México

para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le realizarán por Lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Ixtahuaca, México, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rubrica.

2800.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 822/05.

DEMANDADO: JOSE RAMIREZ ESPARZA.

En cumplimiento al auto de fecha tres de julio del dos mil ocho, dictado en el expediente número 822/2005, relativo al juicio ordinario civil, sobre pérdida de la patria potestad, pensión alimenticia y nombramiento de tutor promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de JOSE RAMIREZ ESPARZA y MARIA DOLORES GARCIA CORAZA, se ordenó se emplace por medio de edictos a JOSE RAMIREZ ESPARZA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir por medio de Lista y Boletín, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre los menores JOSE ROBERTO y EVELIN JAZMIN de apellidos RAMIREZ GARCIA quienes se encuentran en el Albergue Temporal Infantil dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. B).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México. C).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de los menores antes mencionados. D).- Como consecuencia de la pérdida de la patria potestad se nombre tutor definitivo de los menores, al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia. Basándose en los siguientes hechos: En fecha siete de febrero del año dos mil cinco, comparecieron ante el Agente del Ministerio Público adscrito al H. Primer Turno de Coacalco, México, la C. ROCIO CHALATE TENORIO, a manifestar el maltrato constante que reciben los menores JOSE ROBERTO y EVELIN JAZMIN de apellidos RAMIREZ GARCIA por parte de la señora MARIA DOLORES GARCIA, por lo que en esa misma fecha dicha representación social canalizó a los menores para efectos de sus atención y cuidados, a la C. Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con sede en Coacalco, Estado de México. En fecha nueve de febrero del año dos mil cinco la

Presidenta de dicha dependencia canalizó mediante oficio a dichos menores al Departamento del Albergue Temporal Infantil del DIFEM quien mediante investigaciones realizadas por la trabajadora social destaca que el día treinta y uno de marzo del dos mil cinco se realiza visita domiciliar en la calle Chiapas, lote 6, Mz. 09, República Mexicana Coacalco México entrevistando a la señora MARIA DOLORES GARCIA CORAZA, en relación al padre de los menores comenta que es el señor JOSE RAMIREZ ESPARZA de setenta años de edad enfermo de diabetes y que hace tiempo no ve. Asimismo el día veinte de abril del dos mil cinco se presentó la señora LIDIA HERRERA GARCIA, (tia hermana), quien en su situación de su hermana MARIA DOLORES GARCIA (madre de los menores) comenta que no sabe hacer de comer y nunca a asumido su responsabilidad como madre de familia, de la misma forma comenta que sus demás hermanos le han dado consejos para cuidar bien a sus hijos pero MARIA DOLORES es muy agresiva y no permite que intervengan. El motivo por el cual demanda a los SRES. JOSE RAMIREZ ESPARZA y MARIA DOLORES GARCIA CORAZA, es por que son los padres de los menores JOSE ROBERTO y EVELIN JAZMIN de apellidos RAMIREZ GARCIA, desprendiéndose su parentesco.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día diez del mes de julio de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rubrica.

2801.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

DAVID PONCE LINO, por su propio derecho, en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 415/2008, el juicio ordinario civil, demandando la usucapión en contra de SANDOVAL SORIANO JOSE y JUAN MENDEZ MOLINA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de usucapión a mi favor de una fracción de terreno denominado sin nombre, el cual actualmente se ubica en calle Jorge Torres Rodríguez, manzana 7, lote 6, de la colonia Ignacio Pichardo Pagaza, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en virtud de haber operado la prescripción positiva a mi favor, por los hechos y preceptos del orden legal que más adelante se invocarán. Segunda.- La modificación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalhepantla, Estado de México, que tiene el primero de los demandados JOSE SANDOVAL SORIANO y se inscriba en su lugar la declaración que por sentencia ejecutoriada se haga en favor del suscrito ante el citado registro de la usucapión a mi favor. TERCERA.- Por lo que respecta al demandado JUAN MENESES MOLINA, solicitó con fundamento en los numerales 1300 y 1302 en todo su contenido del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, solicitando se le cite para que reconozca el contenido del contrato privado de compraventa, documento firmado por el que es el anexo 1, así como la cesión de derechos al reverso de la carta finiquito de la sociedad cooperativa de consumo de vivienda digna y decorosa para la familia, de fecha 30 de mayo de 1991, y que marco como anexo 2, ya que en los mismos parece su nombre y firma, apercibiéndolo que de no presentarse a reconocer el contrato de compraventa y la cesión de derechos se le tendrá por rebelde y desde luego por reconociendo dicho contrato de compraventa de fecha 15 de agosto de 1994, para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de ser la persona que me otorgó la posesión física y verbal del inmueble. CUARTA El pago de gastos y costas

que el presente juicio origine. HECHOS.- Con fecha 19 de enero de 1994. Celebró el suscrito DAVID PONCE LINO contrato de compraventa con el señor JUAN MENESES MOLINA y en esa misma fecha le liquidó, lo que consta en el contrato de compraventa del cual adquirí los derechos de propiedad sobre de una fracción de terreno denominado sin nombre, indicado en líneas mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.80 metros colinda con Andrés Acosta Franco, al sur: 22.03 metros colinda con Ma. de Jesús Palomino Payares, al oriente: 07.77 metros colinda con calle Jorge Torres Rodríguez, al poniente: 08.00 metros colinda con calle Emilio Chuayffet Chemor, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los datos registrales partida 159, volumen 197, libro primero, sección primera, de fecha 20 de febrero de 1974 a nombre de JOSE SANDOVAL SORIANO. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de los demandados SANDOVAL SORIANO JOSE y JUAN MENESES MOLINA, procédase a emplazarle por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a nueve de julio de dos mil ocho.-Primer Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

2807.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEÑOR JESUS GALLEGOS NAJERA:

En los autos del expediente número 196/08, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por GERARDO JESUS GOMEZ ESCALONA en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por desconocer su domicilio o paradero, mediante auto de fecha ocho de julio del dos mil ocho, ordenó emplazar a usted JESUS GALLEGOS NAJERA, por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico El Sol de Toluca y en el Boletín Judicial, así también fjese uno en la puerta de este juzgado, con el objeto de que se presente usted por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debidamente identificado al local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, apercibido que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se tendrá conforme respecto de las prestaciones y los hechos que se mencionan, teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la Lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Haciéndole saber, que la parte actora le demanda: A).- La prescripción positiva del vehículo que se menciona en el convenio que celebramos, y como consecuencia la entrega de la factura que ampara la propiedad del mismo. B).- La cantidad de CINCO MIL PESOS por concepto de aumento en

los materiales que se requieran para realizar el trabajo que en los hechos mencionare. C).- La cantidad de DIECINUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS por concepto de intereses de la cantidad de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS que en efectivo le entregue, calculados al 2% mensual da la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS, que multiplicados por 39 mensualidades que son de abril de 2004 a julio de 2007 da la cantidad mencionada en primer término. D).- Más gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Se expide el presente a los cuatro días del mes de agosto del dos mil ocho.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2804.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 457/08.
PRIMERA SECRETARIA.

ACTOR: OLIVIA HERNANDEZ ENRIQUEZ.
PERSONA A EMPLAZAR: DOLORES MELCHOR DE RODRIGUEZ.

OLIVIA HERNANDEZ ENRIQUEZ, su propio derecho demanda en juicio ordinario civil (usucapión), de DOLORES MELCHOR RODRIGUEZ, respecto del inmueble ubicado en Avenida Urano, manzana 16, lote 2, colonia Estrella, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Urano; al sur: 10.00 m con lote 31; al oriente: 17.25 m con lote 38; y al poniente: 17.25 m con lote 01, el cual cuenta con una superficie total de 172.05 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: En fecha 2 de octubre de 1973 la actora celebró contrato de compraventa con la demandada DOLORES MELCHOR RODRIGUEZ y que desde esa fecha ha ejercido actos de posesión de buena fe ya que ha pagado los impuestos y contribuciones que dicho inmueble causa y el cual detenta desde hace más de doce años en forma pacífica, pública continua, ininterrumpida. Es el hecho que el inmueble que nos ocupa se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad a favor de la demandada DOLORES MELCHOR RODRIGUEZ bajo los siguientes datos registrales partida 175, volumen 442, libro primero, sección primera, de fecha 17 de junio de 1980. Y toda vez que la demandada DOLORES MELCHOR RODRIGUEZ ha tratado de ser localizada por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a este, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o a través de persona que legalmente la represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la secretaria de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este juzgado, se expide a los nueve días del mes de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2808.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1080/07.

DEMANDADOS: ARMANDO REYES ARRIAGA y MARIA LUISA MARCIAL SANCHEZ.

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha tres de julio del dos mil ocho, dictado en el expediente número 1080/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre pensión alimenticia y pérdida de la patria potestad, promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ARMANDO REYES ARRIAGA y MARIA LUISA MARCIAL SANCHEZ, se ordenó se emplace por medio de edictos a ARMANDO REYES ARRIAGA y MARIA LUISA MARCIAL SANCHEZ, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de Lista y Boletín, previniéndoles igualmente para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibidos que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- Una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva, a favor del menor JOSE TRINIDAD REYES MARCIAL. B).- La pérdida de la patria potestad que hasta la fecha ejercen los señores ARMANDO REYES ARRIAGA y MARIA LUISA MARCIAL SANCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.224 fracciones II y V del Código Civil vigente en la entidad. Basándose en los siguientes hechos: El día 15 de agosto del año dos mil siete, compareció ante la Agencia del Ministerio Público adscrito a la Agencia Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual de Toluca, Estado de México quien dice ser MARCELA ANA MARIA GOMEZ MERCADO, quien manifiesta que el motivo de su presencia es con la finalidad de denunciar hechos que considera constitutivos de delito, cometidos en agravio de los menores de nombres JOSE TRINIDAD y MARIA DE LOS ANGELES MARCIAL SANCHEZ, y en contra de quien resulte responsable, pues ANA KAREN MARCIAL SANCHEZ se presentó en el Centro de Prevención y Atención al maltrato de la familia del DIFEM, para hacer del conocimiento que su madre la señora MARIA LUISA MARCIAL SANCHEZ, abandonaba a sus hermanos, por lo que se le pidió acudiera con ellos, sin embargo no lo hizo, por lo que se acudió al domicilio en su busca, pero no se encontró a los menores, y al presentarse al domicilio de la señora MARIA LUISA, se encontró únicamente a la señora LIDIA MARCIAL, quien dijo que la señora MARIA LUISA, tiene como cuatro años de que ya no vive ahí, y que ANA KAREN se llevó a los niños, por lo que nuevamente se acude al domicilio de dicha persona quien refiere desconocer el domicilio de su mamá. Y ante el hecho de que no había nadie que se hiciera cargo de los menores el C. Agente del Ministerio Público canalizó a dichos menores al Director de Albergues Infantiles del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO. El motivo por el cual demanda a los SRES. ARMANDO REYES ARRIAGA y MARIA LUISA MARCIAL SANCHEZ, es por que son los padres de los menores JOSE TRINIDAD REYES MARCIAL, desprendiéndose su parentesco de la copia certificada del acta de nacimiento de dicho menor.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día diecisiete del mes de julio de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rubrica.

2802.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1200/2007.

CC. JOSE CARLOS E ISABEL DE APELLIDOS GARCIA CORTES.

Por medio del presente se les hace saber que deberán apersonarse al presente juicio relativo a la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE CARLOS GARCIA PEREZ, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada a deducir sus derechos hereditarios, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar los subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial y se dejarán a salvo sus derechos con respecto a la herencia del autor de la sucesión para que los hagan valer en la vía y forma que corresponda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población, expedido en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio de año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rubrica.

767-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 473/2007.

DEMANDADO: EULALIA ELENA ISIDORO GARCIA.

En los autos del expediente número 473/2007, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por CRUZ SORIANO PEDRO, de divorcio necesario a EULALIA ELENA ISIDORO GARCIA, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a las causas y circunstancias que más adelante se señalan. B).- La disolución de la sociedad conyugal que constituyéramos con la celebración de nuestro matrimonio civil, con todas y cada una de las consecuencias legales, inciso C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los siguientes hechos y consideraciones de derecho PRIMERO.- Con fecha diecisiete de abril de 1982, contrajo matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con la hoy demandada EULALIA ELENA ISIDORO GARCIA, tal y como lo acredita con la copia certificada del Registro Civil. SEGUNDO.- El suscrito junto con la hoy demandada procrearon a dos hijos los cuales responden a los nombres de JOSE CRUZ ISIDORO y ELENA CRUZ ISIDORO los cuales hoy día son mayores de edad. TERCERO.- Una vez celebrado el matrimonio civil construyeron su domicilio conyugal en calle Agustín Melgar, manzana 35, lote 9, de la colonia Darío Martínez Segunda Sección, on Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. CUARTO.- Bajo protesta de decir verdad de la sociedad conyugal que realizamos juntos solo adquirimos bienes necesarios e indispensables para el hogar. QUINTO.- Se hace del conocimiento a su señoría que las partes en el presente juicio viven separados desde el día 25 de octubre del año 2002, ya que

la hoy demandada se separó del domicilio conyugal. SEXTO.- No obstante que desde el día 25 de octubre del año 2002, la hoy demandada se separó del domicilio conyugal. SEPTIMO.- Es de hacerle del conocimiento que durante el tiempo que cohabitamos en el domicilio conyugal es de que ella tomó la decisión de separarse del domicilio conyugal, llevándose consigo los bienes muebles que son menajes del hogar. OCTAVO.- Se hace del conocimiento que durante el tiempo que vivimos juntos en el domicilio conyugal se presentaron diversos problemas y discusiones ya que por razón de mi trabajo tenía que salir al interior de la República. NOVENO.- Con lo anteriormente narrado se acredita el hecho real de la separación del suscrito con la hoy demandada por lo cual se rompió la convivencia entre consortes que en todo matrimonio debe prevalecer. Por ello se emplazara por medio de edictos a EULALIA ELENA ISIDORO GARCIA, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Legal Invocado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Ma. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

768-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

MONICO NOXPANCO LOBACO.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se registro un expediente con el número 652/2007, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CACIQUE RAMIREZ PEDRO en contra de MONICO NOXPANCO LOBACO y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, MEXICO, respecto del lote de terreno denominado "El Espino", ubicado en camino a Mixquic, poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.30 m con camino a Mixquic; al sur: 29.80 m con Agustina Betancourt; al oriente: 194.90 m con Miguel Suárez; y al poniente: 203.00 m con Roberto Espinoza, Vicente Martínez y Evaristo Betancourt, con una superficie de 5,978.44 metros cuadrados, emplácese al demandado MONICO NOXPANCO LOBACO, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar, expide en Chalco, México, el dieciocho de julio del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

769-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ISIDRO GREGORIO HERNANDEZ

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 615/2008, relativo al juicio ordinario civil, ROCIO AVILA ZARAGOZA le demanda el divorcio necesario, respecto de las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une, por las causas de hecho y derecho; B.- La liquidación de la sociedad conyugal; C.- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: I.- En fecha 20 de junio de 1994 contraí matrimonio con el demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil número 4 de Valle de Chalco; II.- Durante su matrimonio procrearon dos hijos de nombres LUIS SALVADOR y MARITZA ROCIO ambos de apellidos GREGORIO AVILA, quienes nacieron el 1 de julio de 1993 y la segunda el 29 de mayo de 1996; III.- Su último domicilio conyugal lo establecieron en Poniente 15, lote 4, manzana 1420, colonia del Carmen, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; IV.- No adquirieron ningún tipo de bienes; V.- Durante su matrimonio la vida fue dura ya que el demandado la humillaba y desprestigiaba, realizando tales actos delante de su familia, diciéndole groserías; VI.- En fecha 30 de marzo del 2007 siendo aproximadamente las 18:00 horas al llegar al domicilio conyugal ya no se encontraba el demandado, faltando sus pertenencias, ignorando bajo protesta de decir verdad donde se encuentra habitando actualmente, por lo que desconozco su paradero y a partir de ese día vivimos separados, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los tres días del mes de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

770-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

LAS CABAÑAS, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

YOLANDA SANTANDER GARCIA, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 1171/2006, Juicio Ordinario Civil, en contra de LAS CABAÑAS, S.A. POR

CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, de quien demandó las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor, la prescripción positiva y en consecuencia me he convertido en propietaria de un lote de terreno de una superficie de 515.00 metros cuadrados, denominado y ubicado como lote 9, Loma Santa Bertha, primera sección, fraccionamiento Granjas Las Cabañas, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, actualmente denominado lote 9, Loma Santa Bertha, fraccionamiento Granjas Las Cabañas, pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al N.O. mide 35.00 metros y colinda con lote 8, al S.E. mide 31.00 metros y colinda con lote A-9, al N.E. mide 15.00 metros y colinda con calle de Los Duendes, al S.O. mide 15.00 metros y colinda con lote 18. Con una superficie de 515.00 metros cuadrados.

B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, a mi nombre, previa cancelación que se haga de la inscripción que se encuentra a nombre de la demandada.

C).- El pago de gastos y costas que se originen para la tramitación del presente juicio.

Toda vez que la actora manifestó desconocer el domicilio actual del demandado LAS CABAÑAS, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ya que en la actualidad no se encuentra en el domicilio proporcionado en el escrito inicial de demanda, es por lo que se ordena su emplazamiento por este medio con fundamento en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a LAS CABAÑAS, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, a través de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el Municipio de Tepetzotlán, México, y en Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Ordenamiento Legal en cita. Pronunciado en Cuautitlán, México, diez de julio de dos mil ocho.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

905-A1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTILAN
 E D I C T O**

LAS CABAÑAS, S.A. HOY EN LIQUIDACION A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

VICTORIA AGUILAR JAVIER, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 1188/2007, Juicio Ordinario Civil, en contra de LAS CABAÑAS, S.A. HOY EN LIQUIDACION A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL y CARLOS DIAZ ORTEGA, de quien demandó las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor, la prescripción positiva y en consecuencia me he convertido en propietaria de un terreno con una superficie de 872.00 metros

cuadrados, denominado y ubicado como lote 4, Loma Santa María, fraccionamiento Granjas Las Cabañas, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, actualmente denominado y ubicado como lote cuatro, Loma Santa María, fraccionamiento Granjas Las Cabañas, pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, a mi nombre.

C).- El pago de gastos y costas que se origine por la tramitación del presente juicio.

Toda vez que la actora manifestó desconocer el domicilio actual de la codemandada LAS CABAÑAS, S.A. HOY EN LIQUIDACION A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ya que en la actualidad no vive en el domicilio proporcionado en el escrito de demanda, es por lo que se ordena su emplazamiento por este medio con fundamento en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a LAS CABAÑAS, S.A. HOY EN LIQUIDACION A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL, a través de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el Municipio de Cuautitlán, México, y en Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Ordenamiento Legal en cita; fíjese además la Notificadora de la adscripción copia íntegra de circulación en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Cuautitlán, México, a dieciséis de julio del dos mil ocho.- Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

905-A1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 E D I C T O**

LOURDES EDITH MEDINA AREVALO, promueve por su propio derecho, en el expediente 238/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de VENANCIO BERMUNDO AGUILAR PAREDES, MARIA BLANCA TERAN ZAINOS, OSCAR GONZALEZ OLVERA, reclamando las siguientes prestaciones:

A) La declaración de que la suscrita ha adquirido por usucapión operada a mi favor del inmueble y casa sobre el construida ubicado en: calle Apaxco, manzana 56, lote 27, número 26, colonia Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 7.00 metros cuadrados con calle Apaxco, al sur: en 17.15 metros cuadrados con lote veintinueve (29), al oriente: en 7.00 metros cuadrados con lote veintiocho, al poniente: en 17.15 metros cuadrados con lote veintiocho, al poniente: en 17.15 metros cuadrados con lote veinticinco, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, adscrito a los municipios de

Tlalnepanitla y Atizapán, Estado de México, bajo la partida 577, volumen 342, libro primero, sección primera.

- B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de inscripción que obra a favor del señor Venancio Bermúdez Aguilar Paredes y María Blanca Terán Zainos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Tlalnepanitla y Atizapán de Zaragoza, Estado de México, del inmueble anteriormente referido.
- C) La inscripción a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, del inmueble anteriormente descrito materia de este juicio y que quedó marcado en el punto petitorio con inciso A.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha nueve (9) de julio del año en curso, ordenó emplazar a los demandados OSCAR GONZALEZ OLVERA, VENANCIO BERMUNDO AGUILAR y MARIA BLANCA TERAN ZAINOS, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se realiza la citación que es el "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

905-A1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ELENA OSANTE VIUDA DE LOZANO.

VICTOR MANUEL CHAVEZ SANCHEZ, CARLOS ALBERTO CHAVEZ SANCHEZ y JULIA VENANCIA SANCHEZ CRUZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil usucapión tramitado bajo el expediente 563/08, en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, le demandan las siguientes prestaciones: la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 22, de la Colonia El Sol, ubicado en la calle 23, número 166, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 mts. con lote 22, al sur: 21.00 mts. con lote 24, al oriente: 10.00 mts. con calle 23, al poniente: 10.00 mts. con lote 08, con una superficie total de 210.00 metros cuadrados. Que el lote de terreno descrito lo posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de propietario, que lo adquirió de MARIA ELENA OSANTE VIUDA DE LOZANO, mediante contrato privado de compraventa en fecha 10 de julio de 1997. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad,

ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

761-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 881/05
PRIMERA SECRETARIA.

NORBERTO JUAREZ RAMIREZ

MARIA DEL REFUGIO MARES MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La regularización de mi propiedad como corresponde legalmente solicito la prescripción positiva por usucapión, que ha operado en mi favor, de conformidad con lo ordenado por el artículo 910 del Código Civil abrogado para el Estado de México, homologando con el artículo 5.127 del Código Civil Vigente para el Estado de México, respecto del inmueble: Fracción de lote de terreno denominado "Nopalyahualtilla", ubicado en cerrada de Tejocote sin número, en Santa Catarina, municipio de Acotman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 211.00 metros con Norberto Juárez Ramírez; al sur: 214.00 metros con Irene Mena; al oriente: 19.00 metros con Josefina Pérez; al poniente: 26.80 metros con calle sin nombre; con una superficie total aproximada de 4,250.00 metros cuadrados; B).- La cancelación de la inscripción que se encuentra asentado bajo los siguientes datos registrales: La partida 378, del volumen 104, libro primero, sección primera de fecha 26 de mayo de mil novecientos ochenta y siete. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Manifestando que el inmueble de referencia lo posee de buena fe, desde el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos, y que lo adquirió de NORBERTO JUAREZ RAMIREZ, por medio de un contrato de compraventa, el cual lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe. Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a diecisiete de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ma. de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

2810.-8, 19 y 28 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

C. AURELIA CRUZ JUAREZ.

En el expediente número 1863/2007, EUSTORGIO CRUZ HERNANDEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, en contra de AURELIA CRUZ JUAREZ, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que le une a la demandada hasta la fecha; B).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal; D).- El pago de los gastos y costas que se generen por la terminación del presente juicio, admitiéndose la demanda por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete, ordenándose por auto de fecha dieciséis de junio de dos mil ocho emplazar a la demandada AURELIA CRUZ JUAREZ por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación. Se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día diecinueve de junio de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

2794.-8, 19 y 28 agosto.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 401/2008, relativo al juicio diligencias de información de dominio, promovido por GUADALUPE ALFREDO BECERRIL ALMAZAN albacea de la sucesión testamentaria a bienes de ABRAHAM BECERRIL OROZCO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietario respecto del inmueble denominado Manga Larga sin número, actualmente marcado con el número 209, de las calles Adolfo Ruiz Cortínez, en el pueblo de Tecaxic, perteneciente al municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.34 m, 32.08 m, 23.58 m, 7.84 m colindando con Trinidad Melquiades Jiménez, por este mismo viento norte: 53.77 m, 19.32 m colindando con Graciela Dávila Cuadros y 23.51 m y 36.84 m colindando con José Dávila Cuadros; al oriente: 70.39 m colindando con Erasmo Almazán García; al sur: las siguientes medidas y colindancias: 28.10 m, 40.50 m, 27.88 m, 25.30 m, 16.93 m, 11.99 m y 18.67 m colindando con calle Adolfo Ruiz Cortínez; al poniente: las siguientes medidas y colindancias: 21.63 m, 11.93 m, 21.55 m y 45.49 m colindando con Alfredo Jiménez Cruz; al noroeste: las siguientes medidas y colindancias: 13.13 m, 8.50 m, 5.45 m y 8.44 m colindando con Sotero Mina Hidalgo, con una superficie de 16,508 metros cuadrados, con una construcción de 589 metros, con clave catastral número 101 39 008 03 00 0000. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, publíquese la solicitud, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, el doce de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2886.-14 y 19 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 6675/376/2008, PACIANO SALVADOR MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 06.25 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 06.25 m con Preciliana Padilla Dávila, actualmente privada sin nombre; al oriente: 13.30 m con Pablo Padilla; al poniente: 13.30 m con Andrés Aguilar Rodríguez. Superficie de 84.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de agosto del año 2008.-La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente Número 14974/722/2007, INOCENTA DOMINGUEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en servidumbre de paso (Av. Insurgentes) en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.90 m con Sra. Agustina Sierra; al sur: 16.70 m con Sra. María Díaz Domínguez; al oriente: 11.45 m con Sr. Cipriano Angeles Rivera; al poniente: en dos líneas la primera 7.48 m con Reyna Domínguez Anaya, la segunda 2.00 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 175.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de enero de 2008.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

2877.-14, 19 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 6393/356/2008, MIGUEL ANGEL GOMEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Febrero s/n, Barrio Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Félix Gómez Osorio; al sur: 17.00 m con Crisóstomo Archundia; al oriente: 12.22 m con Luis Peña Rosales, actualmente Privada 5 de Febrero s/n; al poniente: 12.22 m con Juan Peña. Superficie de 207.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de julio del año 2008.-Ei C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2881.-14, 19 y 22 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 02625/474/08, MONICA MARTINEZ MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coapachuca" ubicado en Barrio La Concepción, hoy colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.70 metros con calle Tule;

sur: 11.70 metros con Maximino Basilio; oriente: 17.00 metros con Sócrates del Valle Arévalo; poniente: 17.00 metros con Cleotilde Arreola de Licona. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de junio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 02704/485/08, JOSE SOCORRO CRUZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en colonia Ampliación La Concepción, actualmente en calle Benito Juárez sin número, de la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 metros con Humberto García Pacheco; sur: 17.00 metros con privada sin nombre, actualmente calle Felipe Angeles; oriente: 12.00 metros con Hemilio Torres Cortez; poniente: 12.00 metros con calle sin nombre, actualmente calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de junio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03114/558/08, VERONICA MARGARITA HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiapancale", ubicado en callejón Emiliano Zapata y cerrada Privada Dos de Abril, en el Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.90 metros con Ma. Saturnina Cortazar Ramos; sur: 15.50 metros con Ma. Luisa Valencia Valencia; sureste: 3.40 metros con Salvador Jiménez Valencia; oriente: 11.00 metros con Alberto Martínez Hernández; oriente: 3.20 metros con cerrada Privada Dos de Abril; poniente: 14.80 metros con Guadalupe Jiménez Valencia; poniente: 1.60 metros con callejón Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 288.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03115/559/08, ERNESTO CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Majadallenco", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 metros con Sócrates del Valle Arévalo; sur: 20.00 metros con Sócrates del Valle Arévalo; oriente: 10.00 metros con cerrada Navidad; poniente: 10.00 metros con Bruno López López. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03116/560/08, ADELAIDA MARINA MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en calle Nardos, de la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.70 metros con Imelda Juárez; sur: 13.70 metros con calle Nardos; oriente: 8.80 metros con Luis Rey Rosales; poniente: 8.80 metros con Teresa Aguayo Sandoval. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03117/561/08, JUAN UGALDE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en cerrada de Azahares, sin número, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.80 metros con Josefina Ugalde Cervantes; sur: 16.75 metros con Ma. de Lourdes Ugalde Cervantes; oriente: 5.98 metros con Encarnación Malva R.; poniente: 5.60 metros con calle sin nombre. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03118/562/08, JUAN AVILA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 metros con cerrada sin nombre; sur: 9.00 metros con propiedad privada de Libertad N.; oriente: 27.00 metros con Jesús Gómez Segura; poniente: 27.00 metros con Jacinta Hernández. Superficie aproximada de 243.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03119/563/08, JOSE NICACIO ORTEGA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 6.775 metros con calle sin nombre; sur: 6.42 metros con Paulino Cortez; oriente: 25.70 metros con Jacinta Hernández Rocha; poniente: 25.775 metros con José Pedro Ortega Nava. Superficie aproximada de 154.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03120/564/08, HILARION HERMELINDO VELAZQUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huapachuca" ubicado en calle Magnolia, de la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 metros con María Luisa García Becerra; sur: 15.00 metros con calle Bugambilia; oriente: 10.30 metros con calle Magnolia; poniente: 10.30 metros con Rodolfo Sifuentes. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03121/565/08, ARIZBETH HERNANDEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 24.70 metros con propiedad privada de Claudia Díaz; sur: 24.70 metros con andador; oriente: 10.40 metros con Margarita Esquivel Reyes; poniente: 10.25 metros con María Félix Moreno G. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03122/566/08, MARGARITA ESQUIVEL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.50 metros con propiedad privada de Jesús Reyes Tobar; sur: 14.50 metros con andador Primavera; oriente: 10.40 metros con J. Concepción Valencia Herrera; poniente: 10.25 metros con Arizbeth Hernández Castañeda. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03123/567/08, DANIEL OTERO GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en términos del municipio de Tezoyuca, hoy calle Bugambilia s/n, de la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 metros con calle Bugambilia; sur: 8.00 metros con Paula Ramos; oriente: 20.00 metros con Higinio Vázquez; poniente: 20.00 metros con José Gallegos Sánchez. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03124/568/08, REYNALDA MERCADO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en términos de la colonia Buenos Aires, calle Jazmín sin número, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.42 metros con Eligio Jiménez Dehesa; sur: 10.14 metros con calle sin nombre; oriente: 15.78 metros con José Edgar Ramos Ríos; poniente: 15.57 metros con calle Jazmín. Superficie aproximada de 161.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03125/569/08, ADRIAN CECILIO ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 metros con Roque López de la O; sur: 10.00 metros con calle, actualmente calle Pensamiento; oriente: 25.00 metros con María de los Angeles López N.; poniente: 25.00 metros con Juan Fonex. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2888.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03126/570/08, ISAURA GOMEZ PRIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en calle Naranjo sin número, en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de

México, mide y linda: norte: 8.00 metros con calle Naranjo; sur: 8.00 metros con Sacramento California; oriente: 15.50 metros con Esperanza Castillo; poniente: 15.50 metros con Juan Mejía Sánchez. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2888.-14, 19 y 22 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

Exp. 516/81/08, SABINO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rancho Mefi, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en tres líneas 68.28 m con Eulalio Barrera Peralta, 24.51 y 37.03 m con Carlos Mendoza, al sur: 62.18 m con Carlos Martínez Santana, al oriente: en tres líneas 22.56, 67.13 y 50.53 m con Benigno Martínez Martínez, al poniente: en tres líneas 45.10 y 25.28 m con Matilde Martínez Santana y 58.33 m con Sabino Martínez Martínez. Superficie aproximada de 7,516.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 517/82/08, LUIS CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz de Dendho, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 14.40 m con señor Felipe Martínez, al sur: 16.40 m con Eulogio Jiménez y Plácido Rivas Pioquinto, al oriente: 11.15 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 12.15 m con Sr. Javier Barrios. Superficie aproximada de 171.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 489/77/08, TERESA PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Cirilo Martínez Cruz, al sur: 20.00 m con Higinio Cruz Sanabria, al oriente: 10.00 m con Nicolás Cruz Vázquez, al poniente: 10.00 m con Higinio Cruz Sanabria. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 370/66/08, MERCED PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 120.00 m y linda con José Montoya e Hijos, al sur: 113.00 m y linda con Francisca Pérez, al oriente: 72.50 m y linda con Alberto Pérez, al poniente: 89.00 m y linda con Alberto Pérez. Superficie aproximada de 10,193.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 26 de mayo del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 514/79/08, CESAR MARTINEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 8 líneas, 23.857 y 21.917 m con la Delegación Municipal y 25.634, 8.631, 7.550, 6.696, 8.151 y 53.124 con camino, al sur: en dos líneas 71.036, 26.278 m con Bartolo Pérez Martínez, al oriente: 73.471 m con Miguel Martínez Flores, al poniente: 28.658 m con camino: Superficie aproximada de 4,813.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 396/73/08, ROSA MARIA PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 3 líneas 20.213, 15.439 y 10.499 m con Crecenciano Pérez Bautista, al sur: en 2 líneas 22.845 y 45.506 m con camino, al oriente: 26.137 m con Ignacio Pérez Martínez, al poniente: 45.351 m con Javier Pérez Martínez. Superficie aproximada de 1,993.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 2 de junio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 488/78/08, CLAUDIA TREJO ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acazuchihaltongo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 156.70 m con Angel Anaya, al sur: 155.50 m con Pedro Anaya, al oriente: 33.20 m con José Pánfilo Cruz Silva, al poniente: 34.10 m con Marcos Anaya Correa. Superficie aproximada de 5,252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 518/83/08, ANGELA MARTINEZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Manzana Llano Grande, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con carretera, al sur: 69.00 m con Luis Martínez Sandoval, al oriente: 95.00 m con Porfiria Martínez Sandoval, al poniente: 102.00 m con Cecilio Vega Padilla. Superficie aproximada de 3,191.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 551/97/08, BENIGNO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Meff, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 304.81 m con Eulalio Barrera Peralta, al sur: 430.42 m con Carlos Martínez Santana, al oriente: 99.67 m con Sabino Martínez Martínez, al poniente: en 4 líneas 50.53, 67.13 y 22.56 m con Sabino Martínez Martínez y 30.55 m con Carlos Mendoza. Superficie aproximada de 35,178.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 553/99/08, ROMUALDO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.50 m con Vidal Maya Facio, al sur: 71.00 m con Callejón Público, al oriente: 137.50 m con Gabino Pérez Facio, al poniente: 135.00 m con Sonia Rivera Pérez. Superficie aproximada de 7,528.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 550/96/08, SERGIO LOPEZ CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 4.08 m colinda con campo deportivo, al sur: 4.08 m colinda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 7.87 m colinda con Luis Miranda, al poniente: 7.87 m colinda con Rafael Sánchez. Superficie aproximada de 32.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 515/80/08, MIGUEL ANGEL CABALLERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladera, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 57.80 m y colinda con camino vecinal, al sur: 60.90 m y colinda con Reyna María Sánchez Hernández, al oriente: 34.00 m y colinda con Reyna María Sánchez Hernández, al poniente: 34.00 m y colinda con Reyna María Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 2,017.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 314/50/08, RAFAEL GUADARRAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho la Soledad, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 454.90 m con Rancho Sta. Rosa Milpillas, al sur: 500.54 m con Maricela Guadarrama Sánchez, al oriente: 753.92 m con Obdulia Guadarrama Sánchez, al poniente: 360.00 m con Guadalupe Guadarrama Sánchez, al noreste: 631.40 m con Ofelia Guadarrama Sánchez. Superficie aproximada de 300,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 315/51/08, MARICELA GUADARRAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho la Soledad, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 2 líneas 500.54 m con Rafael Guadarrama Sánchez y 303.20 m con Obdulia Guadarrama Sánchez, al sur: 411.67 m con Raúl Guadarrama Sánchez, al oriente: 1,117.20 m con Agustín Guadarrama Medrano, al poniente: 1,285.40 m con Ricardo Guadarrama Sánchez, oeste: 306.00 m con Sr. Guadalupe Guadarrama Sánchez. Superficie aproximada de 800,000.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 7/02/08, FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Chepari" Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: por el norte: 62.00 mts. con una vereda, por el poniente (al sur) 96.30 mts. por el sur (al mismo poniente) 31.70 mts. estos dos puntos con el Sr. Atilano Sánchez y Guadalupe Sánchez, por el poniente: (al sur) 20.00 mts. por el sur (al oriente) 69.30 mts. por el oriente (al norte) 12.70 mts. estos tres puntos con propiedad del mismo vendedor Sr. Arnulfo González, por el noreste 20.00 mts. con el Sr. Esteban Medrano, y por el oriente (al norte) 71.50 mts. con José Castro Becerri.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 18 de enero del 2008.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6/01/08, FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Chipari", Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: en tres líneas de 69.00 mts. con el comprador, 30.00 y 24.50 mts. con J. Guadalupe Sánchez, al sur: en tres líneas de: 74.30 mts. con Antonio Sánchez, una pequeña quiebra de 16.90 mts. con camino y otra quiebra de 37.30 mts. con Felipe Sánchez y Silvano Sánchez, teniendo un acceso de 8.00 por 4.00 mts. para entrada, al oriente: en tres líneas de 36.10 mts. con Ruperto Pérez, 46.20 mts. con Antonio Sánchez y 20.00 mts. con el propio comprador, al poniente: en dos líneas de 66.90 mts. con Silvano Sánchez y 40.20 mts. con el vendedor. Superficie aproximada de: 15,300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 18 de enero del 2008.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 28/08/08, ESTEBAN ESQUIVEL SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Barrio de la Unión", Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.95 mts. linda con Isidro Gil, al sur: 29.00 mts. linda con carretera, al oriente: 27.20 mts. linda con Juan Córdova, al poniente: 24.55 mts. linda con Juan Manuel Valdez. Superficie aproximada de: 722.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, a 11 de febrero del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 39774/08, JAVIER PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 43.620 mts. con Crecenciano Pérez Bautista, al súr: 36.956 mts. con Bartolo Pérez Martínez, al oriente: 45.351 mts. con Rosa María Pérez Martínez, al poniente: 50.369 mts. con Maximino García Pérez. Superficie aproximada de: 1,993.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 2 de junio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 552/96/08, EUSEBIO HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Huertas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 mts. con Domingo Hernández R., al sur: 25.00 mts. con camino vecinal, al oriente: 67.00 mts. con Félix Hernández, al poniente: 53.70 mts. con Cirila Arca Corona. Superficie aproximada de: 1,377.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 546/92/08, GLORIA VILLEGAS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 mts. con Engracia Martínez C., al sur: 100.00 mts. con Juan Villegas Pérez, al oriente: 200.00 mts. con Demetrio Villegas de Jesús, al poniente: 200.00 mts. con Ramiro Villegas de Jesús. Superficie aproximada de: 20,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 547/93/08, GERTRUDIS VILLEGAS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 72.00 mts. con Engracia Caballero, al sur: 87.00 mts. con Angel Barrera V., al oriente: 252.50 mts. con Lázaro Villegas de Jesús, al poniente: 252.50 mts. con Ana Pérez Caballero. Superficie aproximada de: 20,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 549/95/08, ESPERANZA VILLEGAS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de

Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 mts. con Ramiro Villegas de Jesús, al sur: 100.00 mts. con Juan Villegas Pérez, al oriente: 200.00 mts. con Juan Villegas Pérez, al poniente: 200.00 mts. con Catalina Villegas Angeles. Superficie aproximada de: 20,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 395/72/08, PACIANO LEON VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Loma Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 81.04 mts. con Concepción Sánchez Caballero, al sur: 75.21 mts. con Juan Guerrero, al oriente: 67.99 mts. con Concepción Sánchez Caballero, al poniente: 62.67 mts. con Francisco Escobar. Superficie aproximada de: 5,177.97 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 2 de junio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 372/68/08, GLORIA CONTRERAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana sexta de Canalejas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 145.60 metros y colinda con Basilio Escobar García y Amada Escobar Martínez, al sur: 109.60 metros y colinda con Benjamín Noguez Padilla, al oriente: 84.20 metros y colinda con terreno vacante, al poniente: 45.80 metros y colinda con Serapio Miranda Montoya. Superficie aproximada de: 7,600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 26 de mayo del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 548/94/08, DEMETRIO VILLEGAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 3 líneas: 23.00, 63.00 y 49.30 mts. con Engracia Martínez Caballero, al sur: 106.50 mts. con Ma. Guadalupe Barrera Villegas, al oriente: 167.00 mts. con Ricardo Pérez Rodríguez, al poniente: 200.00 mts. con Gloria Villegas Angeles. Superficie aproximada de: 20,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 544/90/08, LAZARO VILLEGAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec,

mide y linda: al norte: 100.00 mts. con Engracia Martínez C., al sur: 100.00 mts. con Catalina Villegas Angeles, al oriente: 200.00 mts. con Ramiro Villegas de Jesús, al poniente: 200.00 mts. con Gertrudis Villegas Angeles. Superficie aproximada de: 20,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 545/91/08, RAMIRO VILLEGAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 mts. con Engracia Martínez C., al sur: 100.00 mts. con Esperanza Villegas Angeles, al oriente: 200.00 mts. con Gloria Villegas Angeles, al poniente: 200.00 mts. con Lázaro Villegas de Jesús. Superficie aproximada de: 20,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 7 de julio del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 371/67/08, ARTURO GRANADA ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Merced, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.50 metros con calle José Ma. Morelos y Pavón, al sur: en 4 líneas de poniente a oriente: 19.10, 9.80, 6.20 y 9.55 metros y linda con Tomás Hernández y Carmen Zarza, al oriente: en 4 líneas de norte a sur: 30.80, 20.70, 10.55 y 27.65 metros y linda con Victoria Granada y Carmen Granada, al poniente: 49.00 metros con Tomás Hernández. Superficie aproximada de: 1,761.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, México, a 26 de mayo del 2008.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2889.-14, 19 y 22 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 3233/574/08, LUCIANO PIÑA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Ixcotla", ubicado en el paraje del Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 mts. y colinda con calle, al sur: 17.50 mts. y colinda con Alejandro Escalona Valverde, al oriente: 86.50 mts. y colinda con Rosa Isela Coria Pacheco, al poniente: 88.78 mts. y colinda con José Francisco Olguín Constantino. Con una superficie de 1,513.75 (mil quinientos trece metros con setenta y cinco centímetros).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de julio del 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

794-B1.-14, 19 y 22 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O S**

Exp. 2739/502/08, YOLANDA URIBE ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio denominado "Palmillas", ubicado en el Barrio de la Trinidad, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 metros con Guadalupe Comejo; al sur: 9.00 metros con José Martín Uribe; al oriente: 8.75 metros con Guadalupe Comejo; al poniente: 8.75 metros con Rosa Luz Uribe. Con una superficie aproximada de 78.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 1988/08, TRINIDAD MUÑOZ ULLOA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio ubicado en Prolongación Hidalgo número cuatro, colonia Presidentes, perteneciente al municipio de Chicoloapan y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 metros con Blanca Estela Muñoz Ulloa; al sur: 8.00 metros con Prolongación Hidalgo; al oriente: 24.00 metros con Adán de la Luz Morales; al poniente: 24.00 metros con Teresa Contreras Hernández. Con una superficie aproximada de 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2917/08, SANDRA LUZ ARRIETA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote de terreno número 54, ubicado en calle Turqueza, en la colonia El Arenal I, del municipio de Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.69 metros con lote 55; al sur: 13.69 metros con lote 53; al oriente: 08.78 metros con lote 33; al poniente: 08.78 metros con calle Turqueza. Con una superficie aproximada de 120.20 ciento veinte metros veinte centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2919/546/08, IVONNE BETANCOURT ROJANO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio denominado "Atlica", ubicado en calle Reforma s/n, San Nicolás Tlaminca, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 metros con la señora Estefanía Linares Balcazar; al sur: en 15.00 metros con calle Reforma; al oriente: 16.00 metros con la señora María Victoria Rojano de Betancourt; al poniente: en 16.00 metros con la señora Estefanía Linares Balcazar. Con una superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2519/500/08, CELERINA RAMIREZ ROMANO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio lote dieciséis, ubicado en calle Luis Donaldo Colosio, colonia Presidentes, del municipio de Chicoloapan, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 22.00 metros con lote baldío; al sur: en 22.00 metros con la Profa. Norma García Rosales; al oriente: 8.30 metros con calle Luis Donaldo Colosio; al poniente: 8.30

metros con sucesión de Juan Espitia. Con una superficie aproximada de 183.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2560/501/08, JOVITA EGUIZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio lote 148-A, de la manzana 01, ubicado en Av. Nezahualcóyotl, Col. Santa María Natvitas, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.00 metros con Av. Nezahualcóyotl; al sur: en 9.00 metros con Rosa Isela Martínez Silva; al oriente: 15.00 metros con Rosa Isela Martínez Silva; al poniente: en 15.00 metros con lote 147. Con una superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2878/544/08, PATRICIA DELGADILLO DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Loma Grande", ubicado en Los Reyes Nopala, del municipio de Tepetitla, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 145.00 metros con Dagoberto Delgadillo Espinosa; al sur: 167.00 metros con Olivia Delgadillo Delgadillo; al oriente: 57.00 metros con camino; al poniente: 99.00 metros con Dagoberto Delgadillo Espinosa. Con una superficie aproximada de 12,768.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 3095/555/08, ALEJANDRO MERCADO DE LIRA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio lote nueve, de la manzana uno, ubicado en Av. Nezahualcóyotl, Col. Santa María Natvitas, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 metros con propiedad privada; al sur: en 7.00 metros con calle; al oriente: 29.00 metros con lote ocho; al poniente: en 29.00 metros con lote diez. Con una superficie aproximada de 203.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2381/383/08, CESAR ALEJANDRO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno denominado "Apatenco I y II", ubicado en términos del pueblo de La Magdalena Atlixpac, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.5 m y colinda con propiedad de Clementina Benavides; al sur: 10.5 m y colinda con Avenida Central Dos; al oriente: 24.00 m colinda con propiedad de Salvador Briseño; al poniente: 24.00 m colinda con propiedad de Zoraida Juárez Pereyra. Superficie de 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2480/422/08, TRINIDAD VALENCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "Toluacan", ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número, Barrio de Chimalpa, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda Jesús Valencia Flores; al sur: 18.00 m y colinda Teodoro Valencia Enciso; al oriente: 10.40 m y colinda con Javier Valencia Lozada; Angel Ramos Valencia y Catalina Valencia Hernández; al poniente: 16.68 m y colinda con Bernardo Valencia Flores y Manuel Flores Morales. Superficie de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2513/447/08, DIEGO MARTINEZ ROMAN y ANTONIA ESCAMILLA ABRAZOLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el terreno identificado con el número quince, de la manzana dos, del predio denominado "Tepenepantla", ubicado en Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.20 m y colinda con lote número 14; al sur: 17.20 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 7.00 m colinda con calle; al poniente: 7.00 m colinda con lote número 26. Superficie de 120.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2275/378/08, ANDRES ROBERTO RAMIREZ RAMOS y MARIA ALICIA RAMIREZ RAMOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlascocac", ubicado en el poblado de Ocoapulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.54 m y colinda con cerrada Aldama; al sur: 20.54 m y colinda con Alejandro Ramírez; al oriente: 14.40 m colinda con calle Aldama; al poniente: 13.48 m colinda con Pedro Ortiz. Superficie de 286.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2308/379/08, FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin denominación con casa habitación, ubicado en calle Presa número 10, en el Barrio de la Purificación, perteneciente al municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6.90 m y colinda con Víctor Torres Reséndiz; al sur: 09.40 m y colinda con callejón de la Presa; al oriente: 7.85 m colinda con callejón privado; al poniente: 7.60 m colinda con Margarita Cortés Reséndiz, con una escuadra de 2.40 metros y 2.00 metros al oriente. Superficie de 58.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2146/358/08, CIRENIA PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio sin denominación, ubicado en la colonia El Mirador, en el Barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Juana Ordaz; al sur:

20.00 m y colinda con Gloria Monzón; al oriente: 10.00 m colinda con Nicolás López López; al poniente: 10.00 m colinda con calle Tenochtitlán. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2623/508/08, OLGA AQUIKO ZARAGOZA HAYASAKA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San Pedro", ubicado en calle Emiliano Zapata y calle Zaragoza s/n, del poblado de San Luis Huexotla, del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.64 m y colinda con Daniel Zaragoza Carbajal; 22.44 m con calle Emiliano Zapata y 21.52 m con Daniel Zaragoza Carbajal; al sur: 67.75 m y colinda con Evelia Zaragoza Hayasaka; al oriente: 15.58 m colinda con calle Zaragoza y 46.20 m con Daniel Zaragoza Carbajal; al poniente: 48.06 m colinda con Daniel Zaragoza Carbajal y 15.58 m con Pascual Gallardo Espejel. Superficie de 2,107.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2622/507/08, EVELIA ZARAGOZA HAYASAKA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San Pedro", ubicado en la calle Zaragoza s/n, en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 67.75 m y colinda con Olga Aquiko Zaragoza Hayasaka; al sur: 67.99 m y colinda con Daniel Zaragoza Carbajal; al oriente: 15.53 m colinda con calle Zaragoza; al poniente: 15.53 m colinda con Pascual Gallardo Espejel. Superficie de 1,053.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2512/446/08, BERENICE DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Acuitlapilco", ubicado en calle Cuauhtémoc, manzana dos, lote doce, Col. Jardines de Acuitlapilco Ampliación Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 08.00 m y colinda con Antonio Gómez Aranda; al sur: 08.00 m y colinda con calle Cuauhtémoc; al oriente: 16.00 m colinda con Arturo Díaz Ramírez; al poniente: 16.00 m colinda con Abraham Vega González. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2686/510/08, JORGE HERRERA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de común repartimiento denominado "San Esteban", ubicado en Avenida Nacional, Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 157.97 m y colinda con Domingo Roldán Lira; al sur: 157.97 m y colinda con el Heliodoro Ramos; al oriente: 25.00 m colinda con Felipa Lázcana; al poniente: 25.00 m colinda con Avenida Nacional. Superficie de 3,949.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2307/380/08, SANTIAGO FLORES PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlaxcoa", ubicado en el Barrio de Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.50 m y colinda con camino; al sur: 29.00 m y colinda con camino; al oriente: 141.50 m colinda con Sebastiana Peralta Viuda de Flores; al poniente: 111.00 m colinda con Remedios Villalva. Superficie de 2,158.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 2393/387/08, JUVENTINA GARCIA MONZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del predio sin denominación, ubicado en la colonia El Mirador, en el Barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.00 mts. y colinda con Cireña Pérez y Nicolás López, al sur: 16.00 mts. y colinda con calle Tajín, al oriente: 15.00 mts. colinda con Gloria Monzón Zamorano, al poniente: 15.00 mts. colinda con Margarita García Monzón. Superficie de: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 02 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2391/385/08, GLORIA MONZON ZAMORANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin denominación, ubicado en la colonia El Mirador, en el Barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.00 mts. y colinda con Nicolás López López, al sur: 16.00 mts. y colinda con calle Tajín, al oriente: 14.85 mts. colinda con calle Ciudadela, al poniente: 15.00 mts. colinda con Juventina García Monzón. Superficie de: 236.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 02 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2392/386/08, MARGARITA GARCIA MONZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin denominación, ubicado en calle El Tajín, colonia El Mirador, en el Barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.00 mts. y colinda con Cireña Pérez Ramírez, al sur: 8.00 mts. y colinda con calle Tajín, al oriente: 15.00 mts. colinda con Juventina García Monzón, al poniente: 15.00 mts. colinda con calle Tenocuitlán. Superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 02 de julio del año 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

Exp. 522/62/2008, JOSE PLIEGO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Chorrillo, que se encuentra en la Av. 16 de Septiembre, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 12.00 mts. con calle 16 de Septiembre, al sur: 12.00 mts. con entrada privada, al oriente: 05.00 mts. con entrada privada, y al poniente: 05.00 mts. con Orfeila Vilchis Garduño. Con superficie de: 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 30 de junio de 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Expediente 4314/77/08, C. MARISELA CONTRERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado Hilende, ubicado en la localidad de Santa María Mazatla sin número, Villa de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.10 mts. con José Mayoral, al sur: en 35.40 mts. colinda con Sergio Osorio, al oriente: en 19.20 y 24.30 mts. y colinda con Juana Alejandra Romero, al poniente: en 21.00, 10.90, 3.25 y 9.85 mts. colinda con Marisela Contreras Sánchez y 3.00 mts. con entrada particular de Marisela Contreras Sánchez, con una superficie de: 1,526.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4094/76/08, C. MARIA SILVIA ALVAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado Danini, ubicado en pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 336.00 mts. y colinda con Maximino Déciga, al sur: 350.00 mts. con Guillermo y Teresa González, al oriente: en 82.80 mts. y colinda con caño, al poniente: en 29.40 mts. y colinda con familia Ponce, con una superficie de: 19,310.90 m2., que de la verificación de linderos mide y linda al norte: 323.36 mts. con Maximino Déciga, al sur: en 327.09 mts. con Guillermo y Teresa González, al oriente: en 82.93 mts. colinda con camino público antes con caño, al poniente: 38.42 mts. colinda con Familia Ponce, con una superficie de: 21,428.71 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 3611/75/08, C. FERNANDO CHAVEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado Llano del Charro, ubicado en los Ranchos de Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 33,964, 17,751, 19,652, 12,019, 14,928, 4,987, 12,862, 6,197 y 21,152 mts. colinda con Aureliano Chávez Pérez, al sur: en 7,781, 30,667, 52,862 mts. y colinda con Fernando Chávez Gómez, al oriente: 9,711, 8,912, 22,531, 12,483, 23,826, 111,393, 37,123, 17,443, 38,917, 19,091 y

41.602 mts. y colinda con David Zavala y don Aureliano Chávez Pérez, al poniente: 200.00 y 265.009 mts. linda con Otón Zúñiga, con una superficie de: 14.587.987 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 1793/09/08, C. PEDRO QUINTANAR ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en callejón del Pozo número 2, colonia La Escuela, municipio y distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al noreste: en 12.02 mts. con Raymundo Sandoval Morales, al sureste: en 10.56 mts. con Guadalupe Jiménez García, al suroeste: en 11.91 mts. con Concepción Granados Cruz, al noroeste: en 09.55 y 00.95 mts. con callejón del Pozo, con una superficie de: 126 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 3963/83/08, C. NORMA EDITH CORTES BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nardos No. 52, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.85 mts. con Ismael Cortés, al sur: en 16.00 mts. con Saúl Cortés, al oriente: en 17.50 mts. con Andrés Cortés, al poniente: en 17.50 mts. con calle Nardos, con una superficie de: 288.50 m2. y con una construcción de 129.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A00/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4537/97/08, C. INES RAMIREZ RIAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Negrete s/n, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.40 mts. con calle Capulines, al sur: en 16.40 mts. con Agustín Chávez Carreola, al oriente: en 05.10 mts. con Sócrates Hernández Arana, al poniente: en 10.00 mts. con Avenida Miguel Negrete, con una superficie de: 123.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4536/98/08, C. IRENE DOLORES QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cahuacán, actualmente Av. Principal s/n, 1er. Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de

México, mide y linda: al norte: en 21.199 mts. con Isabel Dolores Q., al sur: en 22.061 mts. con calle sin nombre, al oriente: en 17.357 mts. con propiedad privada, al poniente: en 17.533 mts. con calle al centro de Cahuacán, con una superficie de: 377.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4534/94/08, C. JORGE ALVAREZ FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, San Pablo de la Cruz, Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 5.34 y 26.41 mts. con cerrada sin nombre, al sur: en 31.80 mts. con Auto Transporte Monte Alto, al oriente: en 34.09 mts. con Iván Gregorio Rebollar Mendiola, al poniente: en 32.48 mts. con María N., con una superficie de: 1,066.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4533/93/08, C. MARIA INES OSNAYA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora s/n, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 35.00 mts. con el Sr. Quirino Almazzán, al sur: en 35.00 mts. con el Sr. Cleotilde Osnaya Morales, al oriente: en 29.00 mts. con Cleotilde Osnaya Morales, al poniente: en 29.00 mts. con el Sr. José Luis Ayala Jacinto, con una superficie de: 870.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4532/92/08, C. SONIA GABRIELA MARCOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con Avenida Adolfo López Mateos, al sur: en 15.50 mts. con propiedad de la señorita Columba Acéves Rosas, al oriente: en 55.30 mts. en dos líneas de norte a sur: 33.00 y 22.30 mts. con andador, al poniente: en 58.00 mts. con propiedad privada, con una superficie de 679.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4530/90/08, C. MARIA DEL CARMEN RIVAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Baja California s/n, poblado de San José el Vidrio,

municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.50 mts. con calle Baja California, al sur: en 22.50 mts. con Andador sin nombre, al oriente: en 41.50 mts. con Ramón Gómez Flores, al poniente: en 41.50 mts. con María de Lourdes Gómez Rivera, con una superficie de: 933.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4531/91/08, C. ROSALBA OROPEZA NOLASCO y PETRA NOLASCO MIRANDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin nombre", ubicado en calle Anastasio Bustamante s/n, Col. Benito Juárez, 1ra sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 35.00 mts. con propiedad de la familia Andrade, al sur: en 38.00 mts. con propiedad de la Sra. María Jiménez, al oriente: en 9.70 mts. con calle Anastasio Bustamante, al poniente: en 2.00 mts. con propiedad del señor Benito Vargas, con una superficie de: 180.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4298/88/08, C. ITZEL ABIGAIL VILCHIS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad semi-urbano denominado "La Cañada", ubicado en calle sin nombre sin número Cahuacán 2do. Barrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.10 mts. con propiedad privada, al sur: en 10.00 mts. con vía pública, al oriente: en 40.66 mts. con Gonzalo Sánchez Casarín, al poniente: en 46.00 mts. con Pablo, con una superficie de: 425.77 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4299/89/08, C. JAIME GODINEZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin nombre", ubicado en Avenida Francisco I. Madero número 170, lote 2-A, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.50 mts. lineales con Avenida Francisco I. Madero, al sur: en 12.85 mts. lineales con Mariano González, al oriente: en dos tramos de 4.84 mts. y 14.62 mts. lineales con Ángel Godínez Torres, al poniente: en dos tramos de 8.70 mts. y 12.70 mts. lineales con Vicente Godínez Torres, con una superficie de: 205.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla,

México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 3964/84/08, C. CAROLINA NIÑO MOSQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin denominación ubicado en calle cerrada El Sabino sin número, Col. San Isidro La Paz 3ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda al norte: en 10.00 mts. con calle Cerrada El Sabino, al sur: en 10.00 mts. con Demetrio Inclán Franco, al oriente: en 19.00 mts. con Demetrio Inclán Franco, al poniente: en 19.00 mts. con Isabel Inclán Franco, con una superficie de: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 3965/85/08, C. ROSALINA PEREZ HERNANDEZ y EDUARDO PEREZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tordos No. 21, Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 07.82 mts. con calle Tordos, al sur: en 07.85 mts. con propiedad de la Sra. Rufina Lara, al oriente: en 37.30 mts. con propiedad de Leopoldo López Lule, al poniente: en 37.50 mts. con propiedad de Pedro Reyes, con una superficie de: 293.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

Expediente 4535/95/08, C. MARIA MIRNA MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Sauz", ubicado en calle sin nombre s/n, San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos líneas de 14.52 mts. con propiedad del C. Leocadio Sánchez Roa y 81.20 mts. con propiedad del C. Job. Vera Prado, al sur: en cinco líneas de 31.75, 20.07, 32.93 mts. colindando estos tres tramos con propiedad del C. Felipe Calixto y de 14.91 y 23.07 mts. Ambos colinda con el canal actualmente límite de restricción del canal, al sureste: en 22.91 mts. con canal actualmente límite de restricción del canal, al noreste: en dos líneas de 4.07 y 40.89 mts. y ambos colindan con camino, al poniente: en dos líneas de 29.67 y 15.64 mts. con propiedad del C. Wenceslao Arana y Leocadio Sánchez Roa, con una superficie de: 4,892.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica.-OF. 20221A000/385/2006.

2831.-11, 14 y 19 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2915/545/08, RAFAELA RAMOS OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio denominado "Zazapotilla", ubicado en términos del Bo. de La Concepción, municipio de Tezoyuca, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 70.45 metros y linda con Sergio Ramos Díaz, al sur: 71.20 metros y linda con Templo Evangélico; al oriente: 19.80 metros y linda con María de la Luz Contla Izquioxchitl y Trinidad Pacheco; al poniente: 21.85 metros y linda con calle Tepeixco. Con una superficie aproximada de 1,474.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2831.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 2918/08, SANDRA LUZ ARRIETA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote de terreno número 55, ubicado en calle Turqueza, en la colonia El Arenal I, del municipio de Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.69 metros con lote 56; al sur: 13.69 metros con lote 54; al oriente: 08.78 metros con lote 32; al poniente: 08.78 metros con calle Turqueza. Con una superficie aproximada de 120.20 (ciento veinte metros veinte centímetros cuadrados.)

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2831.-11, 14 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número 40,443, otorgada el 1º de agosto de 2008, ante mí, los señores ROBERTO ARTURO MOLANO NUCAMENDI, HECTOR MOLANO NUCAMENDI, ELISA MOLANO NUCAMENDI y LUIS HORACIO MOLANO NUCAMENDI, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de su señor padre ROBERTO MOLANO RAMIREZ, además la señora ELISA MOLANO NUCAMENDI, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

Naucalpan, Méx., a 6 de agosto de 2008.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.
NOTARIO No. 64 DEL ESTADO DE MEXICO
Y NOTARIO DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

900-A1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número 40,450, otorgada el 4 de agosto del 2008, ante mí, la señora MARIA IRENE CARBAJAL GARDUÑO, reconoció la validez del testamento y aceptó la

herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora AMPARO GARDUÑO SOTELO, además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 6 de agosto de 2008.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.
NOTARIO No. 64 DEL ESTADO DE MEXICO
Y NOTARIO DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

900-A1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MEXICO.

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, Notaria 156 con residencia en Huixquilucan, Estado de México, para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber, que ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO MURRIETA PUMARINO también conocido como ANTONIO MANUEL MURRIETA PUMARINO presentándose como presunta heredera MARIA DEL CARMEN MANILLA SEQUEDA también conocida como MARIA DEL CARMEN MANILLA SEQUERA DE MURRIETA y como albacea el señor MARCO ANTONIO CARDENAS MALDONADO, por escritura 2199, volumen 49, de fecha 22 de julio del 2008.

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

2806.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 43,973, del volumen 1,033 de fecha 17 de julio del 2008, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GLORIA PEREZ DE LA BARRA, a solicitud del señor ALFONSO GARCIA ALVAREZ, en su carácter de cónyuge supérstite y de la señora MARIA DE LOS ANGELES GARCIA PEREZ, en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta con la autora de la sucesión, ambos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su respectivo vínculo y entroncamiento con la autora de la sucesión así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 29 de julio del 2008.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
 DEL ESTADO DE MEXICO

Para publicarse dos veces de siete en siete días

2795.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 38,667 fecha 06 de Junio del 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a Bienes del señor Arturo Camañez Sammiter, que otorgaron las señoras Juana y Dolores, de apellidos Camañez Sans, en su carácter de "Únicas y Universales Herederas" y la segunda, también en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de Julio de 2008.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

902-A1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 38,825 fecha 17 de Julio del 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a Bienes de la señora María de la Paz Sandoval Loa, que otorgó el señor José Joel Eugenio Pedroza Sandoval, en su carácter de "Único y Universal Heredero" y "Albacea", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 21 de Julio de 2008.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

902-A1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 38,586 de fecha 16 de Mayo del 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a bienes de la señora Angela Olmedo Cenobio, también conocida como María Angela Olmedo, que otorgaron los señores Fidel Maldonado Jardínez, Anabel e Irma, de apellidos Maldonado Olmedo, en su carácter de "Únicos y Universales Herederos", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de Julio del 2008.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

902-A1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Que por escritura pública número 3,486, de fecha 17 de abril de 2008, pasada en el protocolo a mi cargo, la señora MARGARITA LOPEZ FLORES (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE MARGARITA LOPEZ DE LANDEROS y MARGARITA LOPEZ), radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita NAYELI LANDEROS LOPEZ, en la cual acreditó su carácter de madre de la autora de la sucesión con el documento que me exhibió, manifestando que no tiene conocimiento de que exista otra persona a ella con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión de la señorita NAYELI LANDEROS LOPEZ.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a treinta y uno de julio de dos mil ocho.

Licenciado César Enrique Sánchez Millán, Notario Público Número Ciento Treinta del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Atizapán de Zaragoza.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-RUBRICA.

902-A1.- 8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Que por escritura pública número 1,605, de fecha 12 de enero de 2006, pasada en el protocolo a mi cargo, los señores MARIA DE LOURDES MORENO MENDOZA, FERNANDO CARLOS LEON MORENO, LOURDES MONSERRAT LEON MORENO, MAUREEN LEON MORENO y BERENICE LEON MORENO, radicaron ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN LEON VAZQUEZ, en la cual acreditaron su carácter de esposa e hijos del autor de la sucesión con los documentos que me exhibieron, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona a ellas con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión del señor JUAN LEON VAZQUEZ.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a treinta y uno de julio de dos mil ocho.

Licenciado César Enrique Sánchez Millán, Notario Público Número Ciento Treinta del Estado de México y del Patrimonio Inmóvil Federal, con residencia en Atizapán de Zaragoza.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-
RUBRICA.

902-A1.- 8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 35,340 de fecha 03 de julio del 2008, otorgada ante la fe del suscrito Notario, compareció el señor DON ARTURO GARCIA RODRIGUEZ, en su carácter de ALBACEA, y las señoras DOÑA GUADALUPE ALICIA RODRIGUEZ TOVAR, DOÑA ESPERANZA RODRIGUEZ TOVAR y DOÑA MARIA EUGENIA RODRIGUEZ TOVAR, en su carácter de UNICAS y UNIVERSALES HEREDERAS, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DOÑA MARIA DE LA LUZ ESPERANZA TOVAR CARMONA también conocida como DOÑA ESPERANZA TOVAR CARMONA, y RADICARON ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 102 DEL ESTADO DE MEXICO.

902-A1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento No. 2150 de fecha 14 de julio de 2008, ante el suscrito Notario, la señora ALMA ROSA PEREZ POPER, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores LONGINO JACOME PEREZ, ALBERTO JACOME PEREZ, ALMA ALICIA JACOME PEREZ y ERICK DAVID JACOME PEREZ, en su calidad de hijos del de cujus, iniciaron la TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor LONGINO JACOME ROSALES.- En dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los señores GEMA GINORI MONJE y MARIA DEL ROCIO RAMIREZ AGUAS.

Asimismo la expresada señora ALMA ROSA PEREZ POPER, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores LONGINO JACOME PEREZ, ALBERTO JACOME PEREZ, ALMA ALICIA JACOME PEREZ y ERICK DAVID JACOME PEREZ, en su calidad de hijos del de cujus, aceptaron la herencia en su carácter de únicos y universales herederos legítimos. El señor LONGINO JACOME PEREZ, aceptó el cargo de ALBACEA de la referida sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario correspondiente.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RUBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

902-A1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "65,395", del volumen 1165, de fecha 22 de julio del año 2008, se dio fe de A) EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES ISIDRO, REBECA, RAQUEL, PROSPERO, SOFIA, JOSE DOLORES, ALFREDO y SANTIAGO, TODOS DE APELLIDOS SALAZAR AVIÑA.

B).- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ISIDRO SALAZAR ZUÑIGA, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA MICAELA AVIÑA MORENO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE y PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESION. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

759-B1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "65,494", del volumen 1164, de fecha 01 de agosto del año 2008, se dio fe de A) EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES FRANCISCA DELFINA, MARTHA ANGELICA, PATRICIA, LAURA ELENA y JOSE LUIS, TODOS DE APELLIDOS SORIANO BALBUENA, LOS TRES ULTIMOS REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA ZOILA BALBUENA GUERRERO.

B).- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FIDEL SORIANO RIVERA, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MI LA SEÑORA ZOILA BALBUENA GUERRERO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE y PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESION. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

759-B1.-8 y 19 agosto.



H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003



En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con el artículo 12.20 y 12.25 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de las siguientes licitaciones:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	COSTO DE LAS BASES
LP/AME/FAFM/022/07/2008	"ADECUACIÓN DE LA BODEGA PARA ALOJAR TALLERES DEL DIF MUNICIPAL"	CABECERA MUNICIPAL,	22-Ago-08 10:00 Hrs 11:00 Hrs	28-Ago-08 09:00 Hrs 10:00 Hrs	2,000,000	FAFM	\$5,000.00
LP/AME/PAGIM/012/2008	1A ETAPA DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA EXPLANADA DE LA DELEGACIÓN CHALMA	DELEGACIÓN SANTA ISABEL CHALMA	22-Ago-08 10:00 Hrs 11:00 Hrs	28-Ago-08 11:00 Hrs 12:00 Hrs	2,000,000	PAGIM	\$5,000.00
LP/AME/PAGIM/013/2008	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ESCUELA PREPARATORIA	DELEGACIÓN SANTA ISABEL CHALMA	22-Ago-08 10:00 Hrs 11:00 Hrs	28-Ago-08 13:00 Hrs 14:00 Hrs	2,000,000	PAGIM	\$5,000.00

Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución s/n, Amecameca Estado de México, Tel 01597 1061000, hasta el día 21 de agosto de 2008 en un horario de 9:30 a 14:00 horas en días hábiles, en la oficina de Desarrollo urbano, Obras públicas y Medio Ambiente.

- La forma de pago para la adquisición de bases será con cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Amecameca.
- Para las visitas al lugar de la obra y las juntas de aclaraciones: El lugar de reunión será en la Dirección de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, en el Edificio Municipal; es obligatoria la asistencia de personal técnicamente calificado a la visita al lugar de la obra y a la junta de aclaraciones, acreditándose con carta de presentación y cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia). La visita a los sitios de los trabajos y asistencia a las juntas de aclaraciones para esta licitación son obligatorias.
- Ninguna de las partes podrá subcontratarse
- La Presentación y entrega de Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo en el salón de Presidentes, del H. Ayuntamiento en las fechas y horas establecidas en el cuadro de referencia
- La fecha probable de inicio será el día 05 de septiembre de 2008 con un plazo de ejecución de 90 días naturales
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será español y la moneda en que deberá cotizarse será: Peso Mexicano.

Al momento de adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentar la siguiente documentación en original y copia:

- Solicitud por escrito en papel membretado, indicando el concurso en que desea participar,
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo de obra Pública del Código Administrativo del Estado de México.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia)
- Curriculum Vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en la presente licitación
- Declaración anual del 2007 y última declaración del 2008
- Estados Financieros para avalar el Capital contable, auditados por Contador Público Externo con Registro ante la secretaria de hacienda y Crédito público, anexando copia de la cedula profesional.
- Constancia de registro en el Padrón de Contratista del Estado de México y de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago correspondiente, en la Dirección de Obras Públicas se entregaran las bases y documentos de la licitación.

La adjudicación del contrato se hará con base en los artículos 12.20, 12.46, 12.27 y 12.45 del Libro Décimo segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, por lo que se efectuara un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulara un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que, reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por el Municipio haya presentado el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. El fallo emitido por el H. Ayuntamiento Municipal de Amecameca, será inapelable.

ATENTAMENTE
"Un Gobierno Comprometido Contigo"

ING. HUGO CHICAS PALACIOS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE.
(RUBRICA).

Amecameca, Edo. de Méx., 18 de Agosto de 2008.

813-B1.-19 agosto.

**RUTA 66, S.A. DE C.V.
UNION DE TRANSPORTISTAS DEL SERVICIO PUBLICO**

TLALNEPANTLA, EDO. MEX., 13 DE AGOSTO DEL 2008

A TODOS LOS SOCIOS
DE RUTA 66
PRESENTES:

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE **UNION DE TRANSPORTISTAS DEL SERVICIO PUBLICO RUTA 66, S. A. DE C. V.** PARA EL DIA **DOMINGO 24 DE AGOSTO DEL 2008**, A LAS **12:00 HRS.** ASISTAN A LA ASAMBLEA DE CARACTER ORDINARIA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL **(GINOS) EXCURSIONISTAS TONATIUH MZ. 361 LT. 3338-B LAZARO CARDENAS TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO C. P. 54180**

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DEBATES.
- 3.- DESIGNACION DE DOS ESCRUTADORES,
- 4.- SOLUCION DEFINITIVA PARA LA EMPRESA,
- 5.- REVISION AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO,
- 6.- ACTA CONSTITUTIVA, NOTIFICACIONES,
- 7.- ADECUACION A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA,
- 8.- RATIFICACION y/o CAMBIO DE MESA DIRECTIVA,
- 9.- PEREGRINACION,
- 10.-ASUNTOS GENERALES,

SOLO SE LES PERMITIRA EL ACCESO A ACCIONISTAS DE UNION DE TRANSPORTISTAS DEL SERVICIO PUBLICO RUTA 66, S.A. DE C.V. DE ACUERDO AL PADRON DE ACCIONISTAS ACTUALIZADO Y LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN OBLIGATORIOS Y EXTENSIVOS PARA TODOS LOS SOCIOS QUE NO ASISTAN

ATENTAMENTE

JESUS MILLA DURAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

MARCO ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
(RUBRICA).

MARIA NAVARRETE MARTINEZ
TESORERO
(RUBRICA).

949-A1.-19 agosto.